

Diócesis de Madrid

SR. CARDENAL - ARZOBISPO

- Palabras de saludo del Arzobispado de Madrid y Presidente de la CEE. Visita Cardenal Tarcisio Bertone a España 00
- "Combatir el hambre, proyecto de todos". Carta Pastoral con ocasión del día de la Campaña contra el Hambre-Manos Unidas 00
- El derecho a la vida. Un derecho sagrado e inviolable en cuestión y en peligro 00
- Dios es amor. Ante una publicidad lamentable 00
- Un nuevo itinerario cuaresmal para la familia cristiana 00

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

- Nombramientos 00
- Defunciones 00
- Actividades del Sr. Cardenal. Febrero 2009 00

DELEGACIÓN EPISCOPAL PARA LA CAUSA DE LOS SANTOS

- Causa de Beatificación y Canonización del Siervo de Dios Bernardino de Obregón 00

Diócesis de Alcalá de Henares

CANCILLERÍA-SECRETARIA

- Defunciones 00
- Crónica de la jornada de la Vida Consagrada 00
- Crónica de la Jornada sacerdotal 00
- Confirmaciones 00

Diócesis de Getafe

SR. OBISPO

- Carta con motivo de la Semana de la Pobreza 00
- Funeral del V Aniversario del fallecimiento de D. Francisco José Pérez y Fernández-Golfín 00

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

- Nombramientos 00
- Defunciones 00
- Vida Consagrada 00

Conferencia Episcopal Española

- Visita del Cardenal Tarcisio Bertone a España. Conferencia "los Derechos Humanos en el Magisterio de Benedicto XVI" 00

Iglesia Universal

- Fiesta de la Presentación del Señor. Jornada de la Vida Consagrada 00
- Jornada Mundial del Enfermo 00
- Mensaje para la Cuaresma 00

Edita:

SERVICIO EDITORIAL DEL ARZOBISPADO DE MADRID. c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

Redacción:

DELEGACIÓN DIOCESANA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
c/ La Pasa, 5. Bajo, dcha. - 28005-MADRID - Teléfono: 91 364 40 50 - E-mail: boam@planalfa.es

Administración, Suscripciones y Publicidad:

c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

Imprime:

Orinoco Artes Gráficas, S.L. - c/ Caucho, 9 - Tels. 91 675 14 33 / 91 675 17 98 - Fax: 91 677 76 46
E-mail: origrafi@teleline.es - 28850-Torrejón de Ardoz (Madrid)

AÑO CXXVII - Núm. 2808 - D. Legal: M-5697-1958

Diócesis de Madrid

SR. CARDENAL-ARZOBISPO

**PALABRAS DE SALUDO DEL EMMO.
SR. CARDENAL-ARZOBISPO DE MADRID
PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL**

Madrid, 5 de febrero de 2009

Eminencia,
Señores Cardenales y Obispos,
Señoras y Señores,

Sean mis primeras palabras en nombre de los Obispos de la Conferencia Episcopal Española de bienvenida cordial y fraterna al Señor Cardenal Secretario de Estado a esta sede de la Conferencia Episcopal Española, inaugurada por el Siervo de Dios, el inolvidable Juan Pablo II, después de su llegada a Madrid el 31 de octubre del año 1982, como el primer acto oficial de aquella primera, larga e inolvidable visita a España del 31 de octubre al 9 de noviembre de 1982. Venía como “Testigo de Esperanza” y guardamos su memoria, no sin emoción viva y agradecida, en nuestros corazones. De nuevo visitaría esta casa para hablar a los Obispos españoles el 15 de junio de 1993 con motivo de su cuarta y penúltima visita apostólica a España con ocasión de las conmemoraciones del V Centenario de la Evangelización de América.

Palabras también de sentida gratitud, querido Sr. Cardenal, por haber aceptado nuestra invitación a presidir el acto con el que la Conferencia Episcopal Espa-

ñola quería unirse a las iniciativas de la Santa Sede con motivo de la conmemoración del LX Aniversario de la aprobación de la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” el 10 de diciembre de 1948 en las Naciones Unidas.

Nuestro saludo y nuestra gratitud se dirige también a todos ustedes, personalidades de los distintos ámbitos de nuestra vida social, que han tenido la deferencia de responder a nuestra invitación para este solemne acto en número y cualificación tan notables.

La “Declaración Universal de los Derechos Humanos” había sido aprobada cuando la humanidad estaba saliendo de la hora quizá más oscura y trágica de su historia. Se trataba de abrir un camino jurídico universal para labrar y garantizar el futuro de la paz mundial, asegurando por la vía jurídica del derecho internacional el reconocimiento y cumplimiento universal de los derechos de la persona humana por parte de la comunidad internacional y de cada uno de sus Estados miembros.

La “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, hito excepcional en la historia de la conciencia ética y jurídica de la humanidad, inauguraba, sin duda, un nuevo capítulo de la misma. La propia organización de las Naciones Unidas promovería desde el primer momento su desarrollo y puesta en práctica. El primer y más importante resultado de este esfuerzo político y jurídico cuajaría en la aprobación por la Asamblea General el 16 de diciembre de 1966 del “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales” y del “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”. El éxito de la Declaración en el terreno formal jurídico del nuevo derecho constitucional que se va imponiendo a lo largo y a lo ancho del mundo después de la II Guerra Mundial es muy grande, al menos en la letra de los textos de las leyes constitucionales aprobadas. En realidad, desde esa fecha del 10 de diciembre de 1948 hasta hoy mismo, se fue haciendo impensable un ordenamiento legal de la constitución política del Estado, de cualquier Estado, que no incluyese como elemento esencial el reconocimiento de los derechos humanos. No fue tan claro y exhaustivo su éxito en el campo de su aplicación práctica. De las previsiones y prescripciones normativas, fuese cual fuese su rango formal-jurídico, a su aceptación y observancia en el campo de la vida social y personal diaria, se daba –y se continuará dando– no sin frecuencia lamentable un largo trecho. En la práctica constitucional de áreas geopolíticas completas, hasta la caída del Muro de Berlín el 9 de noviembre de 1989, no se logró por parte de los Estados alcanzar el mínimo de aquellas garantías substantivas y procesales que permitiesen hablar de una recepción elemental de los Derechos Humanos proclamados por las Naciones

Unidas. Hoy es el día en el que no se ha conseguido aún establecer un sistema de garantías eficaces del cumplimiento de los derechos fundamentales del hombre ni por la vía del derecho interno de todos los Estados que forman el mapa geopolítico mundial, ni tampoco por la propia vía del derecho internacional. El trecho cultural, ético y espiritual que tienen que recorrer actualmente las sociedades y las personas en la asimilación existencial y viva del respeto a la dignidad inviolable de la persona humana y de sus derechos es todavía muy grande. El fenómeno del hambre y de la pobreza en el mundo, agravada por la crisis económica, sigue ensombreciendo el presente y el inmediato futuro de la familia humana. El derecho a la vida, los derechos relativos al matrimonio y a la familia y el derecho a la libertad religiosa atraviesan momentos de incertidumbre no sólo práctica, sino también teórica. El problema de una fundamentación intelectual de los derechos de la persona humana capaz de poner al abrigo de oscilaciones y veleidades históricas su legitimidad y vigencia ética y prepolítica, anteriores a su formalización positiva en el ordenamiento jurídico del Estado, sigue abierto y acuciante. El jusnaturalismo filosófico y teológico, que influyó tanto en su explicación doctrinal en los años cincuenta y comienzos de los sesenta del pasado siglo, ha ido cediendo el paso a variados juspositivismos de nuevo cuño.

La Iglesia acogió y apoyó desde el primer memento, doctrinal y pastoralmente, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en cuya raíz histórica era fácil descubrir el influjo del pensamiento de sus más preclaros teólogos y juristas de la Escuela de Salamanca. La actuación del Magisterio Pontificio fue decisiva al respecto. Desde la acogida inmediata y calurosa que Pío XII le prestó a la Declaración, explicitada y desarrollada por extenso en las dos famosas Encíclicas “*Mater et Magistra*” y “*Pacem in Terris*” del Beato Juan XXIII, hasta el Pontificado de nuestro Santo Padre Benedicto XVI, se despliega toda una línea doctrinal de enseñanza social que tiene como momento culminante el Concilio Vaticano II y que se expresa con una creciente y luminosa claridad doctrinal y con una no menos creciente fuerza moral y espiritual por Pablo VI y por el prolongado y vigoroso Magisterio Social de Juan Pablo II. Los principios doctrinales enseñados por el Concilio Vaticano II en la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual “*Gaudium et Spes*” acerca de la dignidad de la persona humana, sobre el matrimonio y la familia, el mundo de la cultura y del trabajo, de la comunidad política y del orden internacional, concretados de forma incisivamente renovadora en la Declaración sobre la libertad religiosa “*Dignitatis Humanae*” y sobre la educación “*Gravissimum educationis*”, constituirán la base teológica y el eje sistemático de la doctrina pontificia ulterior sobre los derechos fundamentales de la persona humana

y sobre la verdad y el valor de la noción de bien común. El proceso histórico contemporáneo de la formación de esta doctrina social de la Iglesia, girando en torno al imperativo antropológico y moral de los derechos humanos, fue acompañado por un compromiso de vida y misión con el respeto, la defensa, promoción activa de la persona humana y de sus derechos fundamentales en cualquier tiempo y lugar en los que se encontrasen violados y menospreciados. La entrega generosa y sacrificada de tantos sacerdotes, consagrados y consagradas y de fieles laicos a la causa de los más desfavorecidos en cualquier parte del mundo están bien a la vista de las personas de buena voluntad.

Este compromiso contemporáneo de la Iglesia Católica con el reconocimiento cultural y moral, prepolítico, de los derechos humanos, teórico y práctico, y de su respuesta filosófico-teológica a la grande y actual cuestión de sus fundamentos doctrinales ha encontrado en el Magisterio y en las orientaciones pastorales de nuestro Santo Padre Benedicto XVI un nuevo y extraordinario momento de iluminación intelectual y de su comprensión y puesta en práctica en las actuales y críticas circunstancias del momento presente de la Humanidad. Nadie mejor ni más autorizadamente podría hablarnos y exponernos las líneas maestras de su pensamiento y de su acción apostólica en esta materia tan sensible, urgente y decisiva para el presente y el futuro de la humanidad en justicia, solidaridad y la paz que su más estrecho colaborador en el gobierno pastoral de la Iglesia Universal, su Secretario de Estado, Su Eminencia el Cardenal Tarcisio Bertone. Su biografía académica y pastoral, por otra parte, vinculada en los primeros y fecundos años de su juventud y madurez sacerdotal y de religioso salesiano a la enseñanza universitaria del derecho público eclesiástico y del derecho Internacional en el Pontificio Ateneo Salesiano de Roma, del que fue su Rector Magnífico, y en el ejercicio de su ministerio episcopal como Arzobispo de Vercelli, primero; luego, como Secretario de la Congregación para la Doctrina de la Fe y, finalmente, como Cardenal de la Santa Iglesia Romana y Arzobispo de Génova, le han capacitado cualificadamente para esa tarea de servicio tan excepcional, vinculado al Papa y a la difusión privilegiada de su Magisterio.

Por todo ello, Eminencia Reverendísima, permítame concluir estas palabras de saludo, reiterándole nuestra calurosa y fraternal bienvenida a la sede de esta Conferencia Episcopal y de agradecimiento sentido y cordial. ¡Muchas gracias, Eminencia!

“Combatir el hambre, proyecto de todos”
Carta Pastoral del
Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal-Arzobispo de Madrid con
ocasión del día de la Campaña contra el Hambre-
Manos Unidas

Madrid, 8 de febrero de 2009

Mis queridos hermanos y hermanas en el Señor:

Hace 50 años, un grupo de mujeres respondió audazmente a la llamada que pocos años antes había realizado la Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas. En 1955 esta organización mundial había lanzado al mundo un manifiesto en el que denunciaba el hecho de que millones de hombres, mujeres y niños morían en el mundo a causa del hambre. “¡Hagamos la guerra al hambre!” eran las conmovedoras palabras con las que terminaba dicho manifiesto.

En España, un grupo de entregadas mujeres de Acción Católica no podían desviar la mirada ante esta dolorosa situación. En sus oídos resonaban las palabras de Nuestro Señor: “Tuve hambre y me diste de comer” (Mt 25, 35). Por eso respondieron a este llamamiento mundial a poner un remedio concreto a esta situación y para eso daban, movidas por el amor de Cristo, un paso decidido al frente. Así,

confiadas en que “Dios ama al que da con alegría” (2 Cor 9, 7), comenzaron la “Campaña contra el Hambre”, que después desembocaría en la constitución de la asociación “Manos Unidas – Campaña contra el Hambre” para la estabilidad del camino emprendido.

Este año celebramos la 50 campaña en la lucha contra el hambre. Si nuestra mirada se dirigiera al resultado externo del trabajo emprendido, podríamos vernos desanimados al ver que el número de hambrientos y personas que sufren las causas de un subdesarrollo integral, lejos de disminuir, ha aumentado a lo largo de estos años.

Este sería, sin embargo, un punto de vista ajeno al del Señor. Durante todo este tiempo hemos prestado atención a la multitud que clama: ¡Tengo hambre! Y como los apóstoles hicieron en su día, miles de hombres y mujeres han escuchado las palabras del Señor: “Dadles vosotros de comer” (Mt 14, 16). Así, a lo largo de estos años, Manos Unidas ha realizado multitud de proyectos para el desarrollo integral de nuestros hermanos más necesitados, convirtiéndose en la asociación pública de fieles encargada por la Iglesia en España para la ayuda al desarrollo en el Tercer Mundo. La historia de Manos Unidas se encuentra entretejida de la respuesta de muchos hermanos nuestros, entregando su tiempo y sus bienes a la mejora de las condiciones materiales básicas de muchos hermanos necesitados. ¿Cómo no alegrarnos y dar gracias a Dios por esta hermosa obra suya?

Pero no podemos quedarnos tranquilos mientras tantos hermanos nuestros siguen teniendo carencias fundamentales en elementos tan básicos en su vida como el alimento, el vestido, la salud o la educación. “Si alguno tiene bienes de este mundo y viendo a su hermano en necesidad le cierra las entrañas, ¿cómo es posible que en él resida el amor de Dios?” (1 Jn 3, 17). Es el mismo amor de Dios el que nos mueve a seguir acudiendo, sin caer en el desánimo ni en la desesperanza, en auxilio de los que padecen estas necesidades. Al obrar de esta manera, les llevamos el amor de Dios, que permanece fiel a su amor creador, y nos convertimos en Sus manos que les alimenta, cura y consuela.

Hoy sigue siendo necesario para nosotros, ante el dolor producido por la situación de subdesarrollo que tantos hombres, mujeres y niños viven hoy, mirar al Señor y escuchar su Palabra. Ella es el verdadero alimento de Vida eterna, el Pan venido del Cielo; y ella nos mueve a dar la vida y nuestros bienes ayudando a tantos

hermanos nuestros que, entre nosotros o en otros países, sufren por el hambre y el subdesarrollo.

Hoy hemos de renovar en nuestros corazones el impulso que condujo a estas mujeres a comenzar esta gran obra, confiadas en la fuerza del Señor. Nuestra esperanza no está únicamente en la eficacia exterior de las acciones y proyectos que podemos llevar a cabo, sino en la certeza de que podemos esperar más allá de lo que nuestras pequeñas acciones o las acciones de los gobernantes o de las grandes instituciones internacionales puedan llevar a cabo. Es la certeza de la acción redentora de Cristo que obra a través de nosotros. La experiencia de estos 50 años de trabajo de Manos Unidas nos lleva a confirmar que “de nuestro obrar brota esperanza para nosotros y para los demás”. Así lo hemos comprobado al cumplir esperanzas concretas a través de tantos proyectos realizados.

Nos unimos así a toda la Iglesia en España y en tantos países del Tercer mundo en una profunda acción de gracias a Dios por tanta generosidad derramada; y ponemos en manos de nuestra Madre la Virgen de La Almudena, la continuación de esta hermosa obra al servicio de los más pobres y necesitados.

Con mi afecto y bendición,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

EL DERECHO A LA VIDA

Un derecho sagrado e inviolable en cuestión y en peligro.

Madrid, 14 de Febrero de 2009

Mis queridos hermanos y amigos:

Hace poco más de una semana en un solemne acto en la sede de la Conferencia Episcopal Española se conmemoraba el sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por las Naciones Unidas en París el 10 de diciembre de 1948. Fue aquél un momento de gran esperanza para la paz del mundo que acababa de salir de la guerra más generalizada y devastadora que jamás había conocido la humanidad y en el que predominaba ampliamente la opinión de que el origen de aquel terrible conflicto, sembrador apocalíptico de muerte –¡de “sangre, sudor y lágrimas”!– como ningún otro en la historia del hombre, había que buscarlo en el terreno de las causas y factores morales y espirituales. Entre los cuales se destacaba, sobre todo desde la perspectiva del examen de conciencia de la sociedad y de la comunidad política, el desconocimiento, desprecio y violación de la dignidad de la persona humana: de cada hombre, “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión pública o de cualquier otra índole, origen nacional o social, fuerza económica o cualquier otra condición”, siendo los hombres

libres e iguales, dotados todos de razón y conciencia (cfr. Art. 1º y 2º 1 de la Declaración).

La doctrina de la Iglesia, actualizada y recordada continuamente por los Papas del siglo XX, antes y después de las dos indecibles tragedias que significaron la 1ª y de la 2ª Guerra Mundial, llamaba la atención sobre la necesidad inexcusable del reconocimiento del verdadero e inmutable fundamento de esa dignidad de todo ser humano, si se aspiraba seriamente a abrir el camino irreversible de una paz universal y duradera. Fundamento que no era ni es otro que el de su condición de haber sido creado a imagen de Dios y llamado a realizarse en el tiempo y en la eternidad como su hijo adoptivo por Jesucristo, con Jesucristo y en Jesucristo. El Concilio Vaticano II encontraría luego una fórmula teológica de profunda y gran belleza para mostrar esa dignidad inigualable de cada ser humano a la luz del Misterio de Cristo. En su Constitución Pastoral “*Gaudium et Spes*” enseñaría que “el Hijo de Dios, con su Encarnación, se ha unido, en cierto modo, con todo hombre” (GSp, 22). El futuro de la eficacia práctica de la “Declaración” de las Naciones Unidas “se jugaba” en una buena y decisiva medida en este campo de la conciencia moral y religiosa del hombre contemporáneo. La historia ulterior, la que emergía tanto del comportamiento de pueblos, naciones y Estados, incluido el de la Comunidad Internacional en su conjunto, como de la conciencia ética de las personas y de los grupos sociales y culturales, lo iría poniendo progresivamente de manifiesto. Por ejemplo, en los sesenta años transcurridos desde esa fecha histórica, 10 de diciembre de 1948, hasta hoy, ¿qué se ha hecho del derecho humano a la vida, el primero de todos y previo lógica y existencialmente a los demás derechos fundamentales de la persona humana? Pues que se ha ido imponiendo en la práctica y en la conciencia moral de muchos ciudadanos a través de una especie de extensión muy amplia de la aceptación social del aborto –llamado eufemísticamente interrupción voluntaria del embarazo– y de la cada vez más admitida actitud de “comprensión” –entre comillas– para la eutanasia un nuevo y generalizado atentado contra la vida de los seres humanos más indefensos e inocentes, los no nacidos, los ancianos y los enfermos terminales.

Juan Pablo II, en su luminosa y vibrante Encíclica “*El Evangelio de la Vida*” de 1995, llegaba ya a la siguiente constatación –¡diagnóstico penetrante del estado de la conciencia moral de la sociedad actual!–: “el resultado al que se llega es dramático: si es muy grave y preocupante el fenómeno de la eliminación de tantas vidas humanas incipientes y próximas a su ocaso, no menos grave e inquietante es el hecho de que a la conciencia misma, casi oscurecida por condicionamientos tan

graves, le cuesta cada vez más percibir la distinción entre el bien y el mal en lo referente al valor fundamental mismo de la vida humana” (EV, 4). Naturalmente se buscan y aducen razones pretendidamente éticas y humanamente disculpables para justificar la muerte del niño no nacido. Se hace valer el derecho de la madre frente al niño, negándole a este el derecho a nacer e interpretando el derecho de la madre como una facultad para disponer de la vida de su hijo no nacido como si fuera parte de ella misma u objeto de su propiedad sobre el que pudiera decidir libremente en determinados supuestos y con ciertas condiciones que la ley abortiva regula y fija. Pero, en verdad, el derecho de la madre con respecto al hijo desde su concepción hasta su nacimiento se refiere justamente a lo contrario: a que no sólo no se le impida sino más aún, a que se le facilite el dar a luz a su niño. Facilidades y apoyos personales y familiares; ayudas médicas, psicológicas, económicas, jurídicas y espirituales, etc., es lo que necesitan y a lo que tienen derecho las madres a la hora de engendrar y traer a sus hijos al mundo: ¡la madre es la titular de un derecho sagrado: el derecho de poder dar la vida al hijo concebido en el seno de sus entrañas! Y ese niño, desde el momento de su concepción, tiene derecho a que se le permita, posibilite y facilite el vivir. Desde el punto de vista de la dignidad de la persona humana y de su sagrado derecho a la vida no hay otra alternativa éticamente posible.

El valor de la persona y el valor de la vida se implican y condicionan mutuamente. No es posible éticamente, desde la perspectiva del valor incuestionable de la dignidad trascendente de toda persona humana –o, lo que es lo mismo, de todo ser humano–, distinguir entre vidas que merecen ser vividas y, por lo tanto, protegidas por las normas del derecho y vidas que no son dignas de ser vividas y, por consiguiente, vidas a las que se les puede eliminar sin consecuencias legales de ningún orden y menos las de carácter penal. ¡Sí, no sólo moralmente rechazable, sino también perverso! Cuando en una sociedad empieza a quebrar la conciencia moral en un aspecto tan delicado y esencial para el reconocimiento del valor inviolable de la persona humana, como es su derecho primario y fundamental a la vida, no se puede esperar que la sensibilidad para el bien de los demás, la disponibilidad para el servicio y la solidaridad y, muchos menos, el sentido del amor al hombre y de la esperanza de un futuro más humano y más solidario prendan y se expandan a través de todo el tejido social: de las personas, de las familias y de las instituciones. Juan Pablo II describía la nueva situación de vaciamiento ético del derecho a la vida, patente ya a la altura del año 1998, del modo siguiente: “se va delineando y consolidando una nueva situación cultural, que confiere a los atentados contra la vida un aspecto inédito y –podría decirse– aún más inicuo ocasionando ulteriores y graves preocupaciones” (EV, 4). Esta situación, a la que se refería el Papa se ha

venido agravando social y jurídicamente incesantemente hasta hoy mismo en muchos antiguos y nuevos países.

La misión de los Pastores de la Iglesia y de los fieles cristianos comporta en el momento actual, ineludiblemente, la exigencia renovada de ser testigos valientes del Evangelio de la Vida privada y públicamente, proclamando a nuestros hermanos y conciudadanos con nuestras ideas, nuestras palabras y nuestras acciones lo que nos pedía Juan Pablo II y lo reitera sin descanso Benedicto XVI: “en nombre de Dios: ¡respeta, defiende, ama y sirve a la vida, a toda vida humana! ¡Sólo siguiendo este camino encontrarás justicia, desarrollo, libertad verdadera, paz y felicidad!”. “El Evangelio del amor de Dios al hombre, el Evangelio de la dignidad de la persona y el Evangelio de la vida son un único e indivisible Evangelio” (EV 5 con 2).

A nuestra Madre, la Virgen Santísima, confiamos la vida de todos sus hijos, singularmente la de los más débiles y amenazados: los niños no nacidos, los enfermos, los discapacitados, los ancianos... ¡Qué los cuide Ella con su amor de Madre de Jesucristo, nuestro Salvador, Autor y Restaurador de la vida que no pasa, de la Vida eterna!

Con todo afecto y mi bendición,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

Un nuevo itinerario cuaresmal para la familia cristiana

Madrid, 21 de febrero de 2009

Mis queridos hermanos y hermanas en el Señor:

La Cuaresma se nos presenta de nuevo el Miércoles de Ceniza como una reiterada oportunidad de la gracia ofrecida por la Iglesia en su preparación espiritual para la celebración fructuosa de la Pascua del Señor. Con razón se la ha considerado siempre como un itinerario del alma ¡del “hombre nuevo”, renacido en las aguas del Bautismo! en medio del permanente peregrinar de nuestra existencia en la tierra, en ruta hacia la meta final: la Casa del Padre que está en los Cielos.

El Miércoles de Ceniza nos recuerda siempre con el vivo realismo de su liturgia cuál es nuestro punto de partida al iniciar los pasos de nuestra historia personal, entretejida en la historia general de la humanidad y, sobre todo, en la historia de la salvación que la envuelve y penetra desde el principio. Hemos salido del “polvo” y “al polvo volveremos”. No es, sin embargo, el polvo de la muerte y del sepulcro la última realidad del hombre, porque en el Evangelio se nos ofrece su superación y una victoria gloriosa. Superación de nuestra fragilidad espiritual y corporal. Victoria sobre el poder del pecado y sobre la muerte. Sí, venimos del “polvo”, pero nuestro

destino final por la misericordia de Dios es la gloria de la vida resucitada en Dios: Padre, Hijo y Espíritu Santo. Ese destino era el proyectado y querido por ese Dios “que es amor” para el hombre “creado a su imagen y semejanza” antes de que pecase; y continúa siéndolo después y a pesar de nuestro pecado y de su secuela inevitable, la muerte, por ese desbordamiento de la divina misericordia que se nos ha manifestado y dado por y en el Misterio de la Encarnación y de la Pascua del Hijo Divino, en virtud de la humillación de ese Hijo eterno e inefablemente amado por el Padre en el Espíritu, ¡el Espíritu Santo!, la Persona-amor en el Misterio de la Santísima Trinidad. Sólo una condición es imprescindible para alcanzar ese destino glorioso: la conversión, el Sí a ese Evangelio del Corazón Misericordioso del Salvador. “Convertíos y creed el Evangelio” es una de las fórmulas bien significativas con las que el sacerdote acompaña la imposición de la ceniza en la celebración eucarística del Miércoles Santo. Sí, esta es la respuesta de la vida en fe, esperanza y caridad —¡en amor de Cristo!— que toda Cuaresma llama a recuperar, si estaba olvidada o preterida, y, siempre, a renovar y actualizar desde aquella auténtica y limpia verdad del día de nuestro Bautismo. Una respuesta de mente, de corazón y de conducta en correspondencia fiel a esa misericordia infinita que se nos ofrece actual y fresca por la Iglesia en los sacramentos de la penitencia y de la Eucaristía a lo largo de todo el itinerario cuaresmal que nos conduce espiritualmente hacia la Pascua. Una respuesta que se hace concreta y exigente singularmente a través de la práctica asidua de la oración, del ayuno y de la limosna.

El Santo Padre nos ha propuesto a los cristianos para el itinerario cuaresmal de este año fijar nuestra atención espiritual y nuestros propios y renovados propósitos de conversión, especialmente, en el valor sobrenatural del ayuno y en su fuerza purificadora y santificadora. Su propuesta, dirigida a nosotros como una invitación y llamada pastoral apremiante, responde sabiamente a la situación de la sociedad y de la cultura en el momento actual y a sus heridas y urgencias humanas y espirituales mas sangrantes. Nuestra sociedad y el estilo de vida en ella imperante adolecen de una suicida saturación de egoísmo materialista. La cultura del tener más y siempre más en todos los órdenes de la vida ha cobrado una fuerza arrolladora frente al ser más —en feliz expresión de Juan Pablo II— y, consecuentemente, en confrontación con el vivir de acuerdo con la dignidad trascendente de la persona humana. Lo que vale es el dinero, el placer, el poder sin límites. Lo que se ignora y se desprecia es el desprendimiento generoso, el dominio noble de sí mismo y la actitud permanente de servicio al prójimo. En una palabra, se niega y desprestigia la belleza de la virtud y la nobleza del bien que se realiza en el reconocimiento creyente de Dios, en la

esperanza de la verdadera gloria y en la felicidad que proporciona el verdadero amor.

Hay hartura de bienes materiales y mundanos y hay carencias abismales de bienes verdaderamente humanos y espirituales. Las consecuencias de este estado de cosas en la vida de las personas, singularmente de las jóvenes generaciones, y en la situación de la sociedad no pueden ser más perniciosas. Su dramatismo lo documentan las noticias diarias sobre todo género de violencias, sobre los proyectos de denegación del derecho a la vida de los no nacidos, sobre la crisis económica, sobre los índices alarmantes del paro, de la caída de la natalidad, de las rupturas matrimoniales y de los menores abandonados y desestructurados en lo más hondo de su personalidad... ¿Dónde está el remedio? En el ejercicio y la práctica del ayuno: de un ayuno que nos lleve a la renuncia de la satisfacción ilimitada de nuestras apetencias corporales, más aún, de nuestros orgullos y prepotencias intelectuales, culturales y sociales y que nos abra el camino de la humildad interior y de la sencillez de corazón: ¡el camino que abre la puerta del alma y de la conciencia a la gracia de Dios que se nos manifiesta y dona siempre con nueva e insistente actualidad en el Evangelio de Ntro. Señor Jesucristo proclamado, celebrado y vivido por la Iglesia. Dicho de otro modo, el camino de una existencia que se deja empapar del amor a Dios y al prójimo nuestro hermano.

El ayuno cuaresmal vuelve a ser en este año de 2009 más urgente que nunca. El ayuno cristiano. El ayuno del que decía San Pedro Crisólogo, según la cita del Papa Benedicto XVI, que es el alma de la oración y que vive de y en la misericordia. Oración, ayuno y misericordia forman un todo espiritualmente inseparable. ¡Vivamos así nuestra Cuaresma del 2009! ¡Vivámosla en el seno de nuestras familias! Que la experiencia de esta trilogía cuaresmal adquiera en ellas un nuevo vigor con el acento ascético puesto en el ayuno que se prodiga en generosas obras de amor al prójimo dentro y fuera del hogar familiar. De este modo se hace posible vivir de verdad y en verdad el ser y la vocación de la familia cristiana en Cuaresma. Así, a través de la práctica cuaresmal, se hace posible cumplir nuestro objetivo pastoral de este curso: “Vive la familia. Con Cristo es posible”.

¡Quiera Nuestra Señora y Madre, la Virgen de La Almudena, ayudarnos a facilitar amplios y ricos espacios espirituales y pastorales a las familias dispuestas a

comprometerse con la evangelización de las familias alejadas de la fe y de la Iglesia a través de la vivencia cuaresmal de nuestras comunidades parroquiales y de otras comunidades de nuestra Archidiócesis de Madrid!

Con todo afecto y mi bendición para una celebración santa de la Cuaresma de este año de gracia, 2009.

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS

PÁRROCOS

De San Vicente Ferrer: D. José Luis Martín Pérez (10-2-2009).

De Lozoya, Canencia de la Sierra, Pinilla de Buitrago y Gargantilla de Lozoya: D. Ernesto Ruiz Ontañón (10-2-2009)

De San Ramón Nonato: D. José Manuel Horcajo Lucas (20-2-2009).

VICARIO PARROQUIAL

De Asunción de Nuestra Señora: P. Jorge Molino, L.C. (3-2-2009).

De Rascafría: D. José Eugenio Laguna García (10-2-2009).

De San Joaquín: P. Teolodor Raúl Rodríguez Avilés, S.C. (10-2-2009).

De Presentación de Nuestra Señora: D. Pablo Martínez González (10-2-2009).

ADMINISTRADOR PARROQUIAL

De Santa María, de habla alemana: D. Bruno Kempf (20-2-2009).

ADSCRITOS

De Virgen del Castillo: D. Alberto Reyes Pías (9-4-2208)

De Santa Bárbara: D. Juan Vega Valdivieso, de la diócesis de Tarija (Bolívia) (10-2-2009).

De Santa María del Buen Aire: D. Juan Fernández de la Cueva y Martínez Reposo (20-2-2009).

De San Ildefonso: D. Jesús Luis Sacristán García (20-2-2009).

De San Gregorio Magno: D. Antonio Pombo Uriza (20-2-2009).

De Padre Nuestro: P. Manuel Omar Arias Corral (24-2-2009).

De Nuestra Señora de Moratalaz: D. Daniel Peñas Morales (24-2-2009).

De San Juan Bautista: D. Aniceto Ngoy Manzana (24-2-2009).

OTROS OFICIOS

Capellán del Hospital Princesa Sofía, de San Sebastián de los Reyes: D. Manuel López Arrieta, de la Archidiócesis de La Habana (Cuba) (10-2-2009).

Adscrito al Cementerio Sur: D. Marco Tulio Rivera Jiménez, de la diócesis de Trujillo (Perú).

De la Capellanía de los Africanos: P. Alejandro Canales Maza (24-2009).

Delegado del Gran Canciller para las Instituciones Académicas ‘San Dámaso’: Sr. D. Juan José Pérez-Soba Díez del Corral (13-2-2009).

DEFUNCIONES

El día 7 de febrero de 2009 ha fallecido, D. JUSTO SACRISTÁN MATESANZ, padre del Rvdo. Sr. D. José Manuel Sacristán Gómez, sacerdote diocesano de Madrid, Director del Departamento de Obras del Arzobispado de Madrid y vicario parroquial de la Parroquia de Nuestra Señora de las Angustias, de Madrid.

El día 13 de febrero de 2009 ha fallecido Monseñor FRANCISCO GIL PELÁEZ, sacerdote diocesano de Madrid. Había nacido en Cervera del Río Alhama (La Rioja) el 27-10-1924. Ordenado en Madrid el 3-6-1950. Fue ecónomo de Garganta y encargado de El Cuadrón (1950-1952); ecónomo Arcicpreste de Lozoya (1952-1956); párroco de San Cristóbal (1956-1969); delegado episcopal diocesano de Liturgia (1973-1978); vicario episcopal de Alcorcón-Móstoles (1978-1987); párroco de San Juan de la Cruz (1987-2000); miembro del Consejo Presbiteral (1982-1995); miembro del Colegio de Consultores (1985-1995); secretario del Consejo de Templos (1990-1996); prelado de Honor de Su Santidad (2-8-1997). Estaba jubilado y adscrito a la Parroquia San Juan de la Cruz, desde septiembre de 2000.

El día 14 de febrero de 2009, el Rvdo Sr. D. EDUARDO DE LA FUENTE SERRANO, sacerdote diocesano de Madrid. Nació en Guadalix de la Sierra, Madrid el 24-1-1948. Ordenado en Madrid, el 15-11-1973. Fue coadjutor de

San Pascual, de Aranjuez (1973-1976); coadjutor de Santa María la Mayor (1976-1986); párroco del Espíritu Santo, de Aranjuez (1986). Al dividirse la diócesis queda incardinado en la Diócesis de Getafe. El 26-4-1995 se excardina de la diócesis de Getafe, quedando incardinado en la de Madrid, el 26-4-1995. Fue capellán del Centro Penitenciario de Soto del Real (1996); párroco de Nuestra Señora del Sagrario, de Madrid, in solidum con D. Laurentino Rodríguez Lapeña (1996-1998); capellán de la cárcel de hombres de Carabanchel (1996-1998); arcipreste de San Pedro y San Sebastián (1997-2003); párroco de Nuestra Señora del Sagrario (1998-2006). En 2006 se desplaza a la Archidiócesis de la Habana, en cuya parroquia de Santa Clara de Asís ha ejercido su ministerio hasta su fallecimiento.

El día 14 de febrero de 2009 ha fallecido, SOR TERESA DEL VALLE PÉREZ, a los 98 años de edad y 80 de vida religiosa, en el Monasterio de MM. Agustinas de San Alonso de Orozco, de Madrid.

El día 15 de febrero de 2009 ha fallecido el Ilmo. Dr. D. PABLO DOMÍNGUEZ PRIETO. Había nacido en Madrid el 3 de julio de 1966. Fue ordenado sacerdote de la Diócesis de Madrid el 20 de abril de 1991. Cursó sus estudios de Teología en el Centro de Estudios Teológicos “San Dámaso” entre 1984 y 1989. Realizó períodos de investigación en el seminario de Filosofía de la Universidad de Münster (Alemania), en julio-septiembre de 1988 y agosto de 1989. Doctor en Filosofía por la Universidad Complutense de Madrid en 1993, era Licenciado en Teología por la Universidad Pontificia de Comillas desde 1998, y Catedrático de Filosofía Sistemática de la Facultad de Teología San Dámaso desde 1998. Fue nombrado Decano de la Facultad de Teología “San Dámaso” en el año 2003, y Delegado del Gran Canciller para las Facultades de “San Dámaso” en el año 2008. Ejerció su ministerio pastoral como Vicario Parroquial en la Parroquia “Nuestra Señora del Templo” (San Fernando de Henares), de abril de 1991 a septiembre de 1993. Fue Capellán de la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, desde septiembre de 1993 a junio de 1996. Capellán del Colegio San José de Cluny, de 1997 a 2003. Capellán del Colegio Mayor Vedruna, de 1998 a 2002. Y Adscrito a la Parroquia de la Concepción de Nuestra Señora, desde 1993. Entre otros cargos, ha sido miembro del Consejo de Redacción de la Revista *Communio*, desde 1992 hasta 2004; miembro del consejo de redacción de la Revista Española de Teología, desde febrero de 2000; y director de la Colección “Filosofía de la Lógica” de la editorial Nossá y Jara desde enero de 2001, así como colaborador del programa “La Linterna de la Iglesia” de la cadena COPE, desde septiembre de 2000 a junio de 2006.

El día 17 de febrero de 2009 ha fallecido, DOÑA DOLORES LEÓN CARMONA, madre del Rvdo. Sr. D. Juan Francisco Moreno León, párroco de la Parroquia de San Isidro, de Madrid

El día 21 de febrero de 2009 ha fallecido, el Rvdo. Sr. D. ANTONIO GARZÓN BELLIDO, sacerdote diocesano de Madrid. Nació en Madrigal de las Altas Torres (Ávila), el 8-2-1920. Ordenado en Madrid, el 30-5-1953. Fue ecónomo de Robledondo (13-4-1953 a 31-5-1955), capellán del Cerro de los Ángeles (1-6-1955 a 4-12-1968), párroco de Nuestra Señora de la Araucana (1-7-1969 a 1-6-1986). Estaba jubilado.

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la Gloria de la resurrección.

ACTIVIDADES DEL SR. CARDENAL. FEBRERO 2009

Día 1: 12,00 horas, colocación de la primera piedra y Misa en la parroquia de la Epifanía del Señor.

Día 2: 19,00 horas, Misa en la Catedral en la Jornada de la Vida Consagrada.

Día 3: 10,30 horas, Consejo Episcopal.

Día 5: 12,00 horas, Conferencia del Cardenal Bertone en la CEE.

Día 6: 11,30 horas, Encuentro en el Seminario Menor.

18,00 horas, Visita pastoral a la parroquia de San Pío X.

Día 7: 11,00 horas, Clausura de la Visita Pastoral al Arciprestazgo, en la Parroquia de Nuestra Señora del Buen Suceso.

Día 8: 10,30 horas, Misa de Manos Unidas en la Catedral. Retransmite la 2 de TVE.

* 20,00 horas: Confirmaciones en la Parroquia de Santa Teresa, en Tres Cantos.

Día 9: 20,00 horas, Reunión con formadores del Seminario (Boletín).

Día 10: 10,30 horas, Consejo Episcopal.

Día 11: 11,30 horas, Visita al Hospital Infanta Sofía, de San Sebastián de los Reyes. Y Misa con motivo de la Jornada Mundial del Enfermo.

Día 12: 10,30 horas, Comité Ejecutivo de la CEE.

* 20,45 horas: Misa en el aniversario de D. Giussani. En la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción.

Día 13: 11,00 horas, Provincia Eclesiástica.

Día 14: 10,30 horas, Consejo Presbiteral.

* 18,00 horas: Misa con el Consejo Europeo de Encuentros Matrimoniales, en el Colegio San José de Cluny, de Pozuelo.

Día 15: 13,00 horas, Confirmaciones en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción.

* 18,00 horas: Asamblea de ANFE en el Templo Eucarístico San Martín.

Día 16: Misa en el Seminario por D. Pablo Domínguez Prieto, Decano de la Facultad de Teología San Dámaso, con la comunidad de seminaristas.

Días 17, 18 y 19: Comisión Permanente CEE.

Día 19: 19,00 horas, Apertura de la causa de beatificación del matrimonio Tomás Alvira y Francisca González. En la Basílica de San Miguel.

Día 20: 10,30 horas, Consejo Episcopal.

Día 21: 13,00 horas: Día del Militante y Misa de la Acción Católica.

* 19,30 horas: Misa y bendición de los salones parroquiales de Nuestra Señora de Europa.

Día 22: 12,30 horas, Confirmaciones en la Parroquia de San Roque.

Día 23: 10,30 horas, Misa en el CEU con motivo del 75 aniversario.

Día 24: 10,30 horas: Consejo Episcopal.

* 18,00 horas: Visita pastoral en la parroquia de San José.

Día 25: 19,00 horas, Misa de Miércoles de Ceniza en la Catedral.

Día 26: 10,15 horas, Inauguración del Congreso ‘San Pablo y Cristo’ en la Facultad de Teología.

19,00 horas: presentación del proyecto Aprendamos a amar de la Fundación Desarrollo y persona.

Día 27: 13,00 horas: Permanente del Consejo Presbiteral.

* 19,00 horas: Misa de la HOAC en el Seminario

Día 28: 11,00 horas: Clausura de la visita pastoral al Arciprestazgo de Santa Bárbara. En la Parroquia de San José (c/ Alcalá).

**DELEGACIÓN EPISCOPAL
PARA LA CAUSA DE LOS SANTOS**

**CAUSA DE BEATIFICACIÓN Y CANONIZACIÓN
DEL SIERVO DE DIOS
BERNARDINO DE OBREGÓN**

ANTONIO MARÍA ROUCO VARELA

CARDENAL-ARZOBISPO DE MADRID

Doña María Ángeles de Santiago Hernando, Postuladora legítimamente constituida para la causa de Beatificación y Canonización del Siervo de Dios Bernardino de Obregón, en su escrito de 10 de junio de 2005, solicitó en el Arzobispado de Toledo, solicitud que posteriormente ha sido aceptada también en este Arzobispado de Madrid, la introducción de dicha causa.

Habiendo sido admitido el libelo de demanda por Decreto de 5 de febrero de 2009, a tenor del artículo 11 b) de las Normae Servandae y del artículo 43 de la Instrucción Sanctorum Mater, hacemos pública la petición de la Postuladora, invitando a todos los fieles a facilitar las informaciones que posean sobre dicho Siervo de Dios y exhortando para que en el plazo de cuarenta días, a partir de la publicación de este Decreto expongan, a mí o a mi Delegado Episcopal para las Causas de los Santos, todo aquello que pueda ser útil en la mencionada causa, incluso lo que

pueda ser contrario a la misma y que presenten los escritos y documentos que puedan poseer sobre el Siervo de Dios.

Madrid, a 5 de febrero de 2009.

† Antonio María Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

Por mandato de su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez

Diócesis de Alcalá de Henares

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

DEFUNCIONES

El día 22 de febrero de 2009 falleció Dña. Consuelo LÓPEZ RODILLO, madre del Rvdo. D. Miguel BARCO LÓPEZ, sacerdote diocesano en comisión servicios en el Arzobispado de Zaragoza.

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la Gloria de la resurrección.

CRÓNICA DE LA JORNADA DE LA VIDA CONSAGRADA

2 FEBRERO 2009

A las 17:00 h, siguiendo el Orden de la jornada que previamente se envió a cada una de las comunidades de Vida Consagrada presentes en nuestra diócesis, comenzamos la jornada con un encuentro en el Palacio Episcopal, del Administrador diocesano, Mons. Florentino Rueda y el Delegado para la Vida Consagrada, Jesús de la Cruz, con los religiosos de la diócesis. El tema central del encuentro era reflexionar y dialogar sobre la Pastoral vocacional en nuestra diócesis y particularmente el trabajo que se hace de Pastoral vocacional para la Vida Consagrada.

Después de una interesante y enriquecedora presentación del tema por parte de nuestro Administrador diocesano, en el que nos llamó a una profunda reflexión y toma de conciencia de la urgencia e importancia de trabajar y tomarnos muy en serio la Pastoral Vocacional en nuestra diócesis, se dio paso a un fructífero e iluminador diálogo por parte de todos, que reflejó la gran preocupación y deseo de abordar este tema y de poder colaborar y trabajar juntos en la motivación, acompañamiento y diversas actividades en orden a que los jóvenes de nuestra diócesis pudieran plantearse su Vocación a la Vida Consagrada o sacerdotal. Especial se hizo hincapié en la responsabilidad que tenemos todos de ayudar especialmente en este tema a los distintos monasterios de Vida Contemplativa de nuestra diócesis.

Cómo fruto de este enriquecedor e interesante diálogo se anunció la creación de un equipo de Pastoral vocacional de Vida Consagrada que trabajaría unido al equipo diocesano de Pastoral Vocacional existente en la diócesis. También se acordó el poder celebrar mas veces este tipo de encuentros a nivel diocesano para seguir creciendo en la comunión y afecto entre todos. En este encuentro primero de la jornada hubo un nutrido grupo de Consagrados y Consagradas representantes de todas las comunidades religiosas presentes en nuestra diócesis, al que se unieron espiritualmente y con su afecto, desde sus Monasterios, las Religiosas Contemplativas de nuestra diócesis.

Después de un rato distendido de convivencia y tomarnos un refresco, nos dirigimos a la Catedral para celebrar el acto central y mas importante de la jornada, con la Santa Misa presidida por Mons. Florentino Rueda, Administrador diocesano, concelebrada por numerosos sacerdotes y un numeroso grupo de religiosos y religiosas y fieles que se quisieron unir a esta importante jornada. Con la Celebración de la Eucaristía, en donde los religiosos y religiosas renovaron la profesión religiosa, terminamos la celebración diocesana de la jornada de la Vida Consagrada.

CRÓNICA DE LA JORNADA SACERDOTAL

El día diecisiete de febrero de 2009, en la Casa de Espiritualidad de “Ekumene”, de Alcalá de Henares, tuvo lugar la Jornada Sacerdotal, correspondiente a este mes, que consistió en un retiro espiritual.

Tras el rezo de la Hora Intermedia, comenzó el retiro que fue dirigido por el P. Enrique Climent Carrau, S.J., Superior de la comunidad de PP. Jesuitas de Alcalá de Henares. A lo largo de dos meditaciones presentó algunos puntos que ayudaron a reflexionar sobre la espiritualidad sacerdotal. Después de momentos de silencio y oración personal, ya en la Capilla, se expuso el Santísimo Sacramento para la adoración y oración en común.

A las 13.30 concluía el retiro. Tras dar algunas informaciones de interés general, tuvo lugar la comida en un ambiente de fraternidad.

CONFIRMACIONES

Día 15: en la Parroquia de San Gabriel Arcángel de Arganda del Rey —La Poveda—, presididas por el Administrador Diocesano, Mons. Florentino Rueda.

Día 15: en la Parroquia de Nuestra Señora de Torrejón de Ardoz, presididas por Mons. Pedro Luis Mielgo.

Día 22: en la Parroquia de la Asunción de Ntra. Sra. de Villalbilla, presididas por el Administrador Diocesano, Mons. Florentino Rueda.



Diócesis de Getafe

SR. OBISPO

Carta de D. Joaquín M^a López de Andújar con motivo de la Semana de la Pobreza

Getafe, 12 de febrero de 2009

Queridos amigos y hermanos:

Nuestra Cáritas Diocesana ha organizado una Semana contra la Pobreza del 16 al 20 de Febrero con el fin de sensibilizar e informar a la población de la Diócesis de Getafe de las situaciones de Pobreza existentes y dar a conocer algunas de las respuestas que desde Cáritas y otras entidades e instituciones se están ofreciendo.

Asímismo nos informa de que, con esta Semana, se pretende fomentar la Cultura de la Vida, de la Gratuidad, y de la Solidaridad entre la población y, de denunciar las causas y las consecuencias que la pobreza está generando.

Soy consciente del esfuerzo que están haciendo las comunidades parroquiales ante esta situación de crisis para ofrecer pequeñas esperanzas diarias a tantas personas que acuden a las Cáritas en las Parroquias. Os animo y acompaño en esta tarea.

En esta misma línea de trabajo, esta Semana contra la Pobreza no puede pasar inadvertida para nuestras Comunidades Cristianas. Lo recordábamos los

Obispos en el documento “La Iglesia y los pobres” al afirmar: *“La Iglesia debe escuchar con oídos de fe ese grito de los pobres, oyendo en su clamor la voz del Siervo de Yahvé, del Hijo de Dios que, siendo rico, se hizo pobre por nosotros (2Cor 8,9), llamó bienaventurados a los pobres, porque de ellos es el Reino de los Cielos (Lc 6,20), y advirtió que tomaría como hecho a su misma persona lo que hiciéramos con ellos. (Mt 25,31-46).*

En al año 2000, 189 jefes de Estado y de Gobierno firmaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante los cuales los países ricos y pobres se comprometían, antes del 2015, a hacer todo lo posible para erradicar la pobreza, promover la dignidad humana y la igualdad, alcanzar la paz y la democracia y la sostenibilidad ambiental, pero no parece que se avance mucho en este sentido. Este año ya hay 50 millones más de personas con hambre. Juan Pablo II decía: *“¿Cómo es posible que, en nuestro tiempo, haya todavía quien se muere de hambre; quien está condenado al analfabetismo; quien carece de la asistencia médica más elemental; quien no tiene techo donde cobijarse” (Novo Millenio Ineunte) n° 50.*

Por eso, toda campaña que ayude a sensibilizar y a trabajar contra la pobreza y exclusión debe ser, animada y apoyada desde nuestras comunidades. Os invito personalmente a participar en los actos que consideréis pertinentes y difundáis la Semana en vuestras comunidades, pueblos y barrios.

Con mi afecto y mi bendición,

† Joaquín María López de Andújar y Cánovas del Castillo
Obispo de Getafe

Homilía de D. Joaquín M^a López de Andújar,
Obispo de Getafe, en la misa
FUNERAL del V Aniversario del fallecimiento de
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ Y FERNÁNDEZ-GOLFÍN,
el 24 de febrero de 2009,
en la Catedral de Santa María Magdalena

Una celebración como la de hoy, que reúne, en torno al altar, para celebrar la Eucaristía, a los que hemos conocido a D. Francisco y hemos recibido de él tantas enseñanzas es, sobre todo, una acción de gracias a Dios por lo que su vida significó para nosotros; y, al mismo tiempo, un acto de fe en Jesucristo, el Señor, muerto y resucitado, que nos mantiene íntimamente unidos en Él, tanto a los que vivimos en este mundo como a los que ya traspasaron los umbrales de la muerte. Sabemos que la muerte no puede separar a los que están unidos en el Señor. *En la vida y en la muerte somos del Señor* (Rm 14, 8). Y, por eso, podemos rezar unos por otros. Y, en la celebración de la Eucaristía, unos y otros, estamos unidos en la pascua del Señor. Nuestra unión con Cristo, nuestra pertenencia a Él, no puede destruirla ningún obstáculo, ni siquiera el obstáculo más insalvable de todos, que es el obstáculo de la muerte. *Nada ni nadie podrá apartarnos del amor de Dios revelado en Cristo, Señor nuestro* (Rm 8, 39).

En su carta a los romanos el apóstol Pablo nos dice que esa unión con Cristo, muerto y resucitado, comenzó en nosotros el día en que fuimos bautizados.

Fue una incorporación al Misterio de Cristo: una incorporación a su muerte, sepultura y resurrección. Y desde aquel momento nuestra vida, cuando permanece fiel al Señor, queda irrevocablemente unida a Él y destinada a la vida eterna. *Los que por el bautismo nos incorporamos a Cristo fuimos incorporados a su muerte. Por el bautismo fuimos sepultados con Él en la muerte, para que así como Cristo fue despertado de entre los muertos, así nosotros andemos en una vida nueva»* (Rm 6, 3-4).

A la luz de la enseñanza del apóstol podemos decir con toda seguridad y, llenos de esperanza, que para el cristiano, la muerte no es sino la culminación de un proceso comenzado en el bautismo: un proceso cuyo destino es la santidad y la unión plena y definitiva con el Señor. La inmersión en las aguas bautismales significa sumergirse con Cristo en su muerte, en la cruz, para que muera y desaparezca de nosotros todo rastro de pecado; y el resurgir desde las aguas bautismales significa renacer con Cristo a una vida de santidad, identificados con Él, participando en sus mismos sentimientos de amor a Dios y a los hombres y convirtiéndonos, de esta forma, por la gracia redentora de Cristo, en nuevas criaturas. Resurgir de las aguas bautismales significa comenzar a vivir en una nueva esfera de vida, que ya no termina: una vida llena de plenitud que ni a misma muerte podrá destruir.

El bautismo, nos dirá Juan Pablo II, es «*una verdadera entrada en la santidad de Dios por medio de la inserción en Cristo y la inhabitación del Espíritu Santo (...) preguntar a un catecúmeno ¿quieres recibir el bautismo?, significa, al mismo tiempo preguntarle ¿quieres ser santo?. Significa ponerle en el camino del sermón de la montaña: sed perfectos como vuestro Padre es perfecto* (NMI 31).

Esta vocación de santidad y de vida eterna, inscrita en todos nosotros desde nuestro bautismo, la vivió D. Francisco de forma constante a lo largo de toda su vida y fue también objeto de su predicación, especialmente cuando se dirigía a los sacerdotes y a los seminaristas. Así aparece en los escritos que conservamos de él. «*Vengo de Dios, voy hacia Dios y descanso en Dios. Señor que siempre vaya hacia ti como a mi única esperanza y mi único amor y en Ti encuentre mi descanso. Que la santidad sea mi único anhelo y mi única ilusión»* (pág. 31). El deseo de santidad será para él, la consecuencia de un encuentro apasionado con Cristo, un encuentro que cambia la vida. «*Cuando se conoce a Cristo y se le ama, la carrera ya no tiene límites»* (pág.32). Efectivamente el encuentro con Cristo, cuando llega a lo hondo de nuestro ser pone en movimiento todas las energías del

hombre y es capaz de sacar de él unas posibilidades y una energía que a él mismo le sorprende: *“la carrera ya no tiene límites”*.

Pero esta vocación de santidad no la entiende D. Francisco como una forma de vida que nos saca de la vida ordinaria convirtiéndonos en seres extraños, sino que la entiende como algo que debe ser natural en nosotros. *“Ser santo no es convertirse en una pieza de museo. Ser santo es la sustancia misma de la vida cotidiana. El santo es una persona que se adhiere profundamente a Dios; y hace de Dios el ideal profundo de su ser porque ha descubierto que su corazón está forjado para Dios y preparado para Dios. Por eso, cuando buscamos a Dios, buscamos y encontramos nuestra propia perfección, buscamos la realización de nuestro ser en Jesucristo. Cristo no es algo extraño a nuestra naturaleza»*.

Vivir la santidad, desear la santidad, no es otra cosa que desear la realización plena de nuestro ser en Cristo. ¡Qué importante es predicar este mensaje a los hombres de nuestro tiempo! Es lo que tantas veces repite Benedicto XVI: *Cristo no nos quita nada. Cristo nos lo da todo* (24.IV.2005). Quien tiene a Cristo lo tienen todo. En Cristo puede alcanzar lo desea todo su ser. Esta certeza de poder encontrar en Dios todo lo que el hombre más desea lo hemos expresado en el salmo 41, que hemos rezado después de la primera lectura. *Como busca la cierva las corrientes de agua, así mi alma te busca a ti, Dios mío. Mi alma tiene sed del Dios vivo ¿cuándo entraré a ver el rostro de Dios?* (vv. 2-3).

Esta sed de Dios se traduce inmediatamente en sed de almas. Cuando uno busca a Dios, inmediatamente busca lo que le agrada a Dios. Y en un sacerdote lo que más le agrada a Dios es su pasión por conducir a los hombres al encuentro con Dios. Ese es el deseo de Cristo. Lo hemos escuchado en el evangelio: *«Esta es la voluntad del que me ha enviado: que no pierda nada de lo que me dio, sino que lo resucite en el último día. Esta es la voluntad de mi Padre: que todo el que ve al Hijo y cree en Él tenga vida eterna, y yo lo resucitaré en el último día»* (Jn 6.37-40).

La voluntad de Dios es que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad. Por eso Dios envía a su Hijo al mundo. Jesucristo es el enviado del Padre, la Palabra decisiva del Padre para la salvación de los hombres, Jesucristo es el Pan de la Vida, capaz de calmar el hambre de felicidad de una humanidad desorientada y engañada por el pecado. Y esta voluntad salvadora de

Dios se prolonga en la Iglesia y adquiere en los sacerdotes una especial radicalidad: *Como el Padre me envió, así os envió yo a vosotros. Recibid el Espíritu Santo (Jn 20, 21-22). Id al mundo entero y predicad el evangelio a todas las gentes (Mc 16, 15).*

D. Francisco lleva muy metida en el alma esa voluntad salvadora de Cristo. Casi me atrevo a decir que el tema constante de su conversación era el apostolado, era su preocupación constante por llevar a los hombres la luz de Cristo. *“Salgamos al encuentro del hombre. No esperemos que acudan a nosotros, busquemosles. No nos contentemos ni nos consolemos con los que están en el redil; suframos con los que están en la lejanía y, no sólo por sus males físicos, sino también por esta lejanía de Dios causa de tanto dardo. Con el poder de Cristo podemos mirar al mundo con amor, con el amor que transforma y perdona”*.

Al recordar hoy a D. Francisco, en su quinto aniversario, pidiendo al Señor por el eterno descanso de su alma, fijémonos en su ejemplo y sigamos su rastro de gran apóstol. El mundo de hoy necesita apóstoles valientes e intrépidos que conociendo bien el terreno que pisan y siendo conscientes de las dificultades que hoy entraña la evangelización, estén muy metidos, como decía D. Francisco en la sustancia de lo cotidiano, compartiendo con los hombres sus alegrías y sus penas y llevándoles el consuelo y la fortaleza de Cristo. Hacen falta apóstoles, enamorados de Cristo capaces de llegar al corazón mismo de los hombres de hoy para llenar su oscuridad con la luz de Cristo: apóstoles llenos de amor a Dios *«Sólo quien se siente inundado por el amor de Dios es capaz de repartirlo a manos llenas. El que reparte ese amor, muestra que conoce a Dios. Debemos ser reflejo de ese amor de Dios al mundo»* (pág. 37).

Pedimos a la Virgen María que interceda por D. Francisco y que a todos nos ayude a seguir su ejemplo de amor a la Iglesia y de afán apostólico.

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS

D. Pedro Cura Lluviá, Capellán de la Universidad CEU_San Pablo, Campus de Montepríncipe, el 11 de febrero de 2009.

D. José Luis Cárdenas Delgado, Capellán de la Universidad CEU_San Pablo, Campus de Montepríncipe, el 11 de febrero de 2009.

DEFUNCIONES

D. Esteban Centeno Palmero, padre del sacerdote diocesano, D. Hermenegildo Centeno, Capellán del Hospital de Getafe, falleció en Cubas de la Sagra, el 10 de enero de 2009, a los 88 años de edad.

D. Eduardo de la Fuente Serrano, diocesano de la Archidiócesis de Madrid, fue Párroco del Espíritu Santo, en Aranjuez; falleció en La Habana (Cuba) el 14 de febrero de 2009, a los 60 años de edad.

Dña. Pilar Martínez Murillo, madre del sacerdote diocesano, D. Francisco Sereno, Párroco de Nuestra Señora del Rosario y de la Esperanza, de Móstoles, falleció en Móstoles, el 20 de febrero de 2009, a los 89 años de edad.

El pasado 14 de enero falleció la **hermana Casilda Velasco** de la Comunidad de Carmelitas Misioneras de Parla, (Parroquia Ntra. Sra. de la Paz) donde ha compartido vida y fe contagiando optimismo y esperanza a cuantos la conocieron y trataron. Tras 25 años de misión en Perú y Bolivia se vio obligada a regresar a España en 2006, aquejada de un cáncer que minó su cuerpo sin doblegar su recia voluntad de entrega fiel a Jesucristo, su Señor, a quien se había consagrado desde los 18 años.

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la Gloria de la resurrección.

VIDA CONSAGRADA

Junta de Confer Getafe, 2008-2009

PRESIDENTE:

Carlos Martín Hinojar, *Hermano marista de la Enseñanza*,

ADMINISTRADORA:

Casimira González, *Hospitalaria del Sagrado Corazón de Jesús*

SECRETARIA y Relación con CONFER Nacional y CONFER Centro:

Yolaine Beaugrand, *Hermanita del Sagrado Corazón, de C. de Foucauld*

REPRESENTANTE EN EL CONSEJO DIOCESANO DEL PRESBITERIO

Juan Antonio Sánchez Sánchez, *Agustino de la Asunción*

REPRESENTANTES EN EL CONSEJO DIOCESANO DE PASTORAL

Carlos Martín Hinojar (el Presidente)

Anuncia Pampliega Rodríguez, *Hospitalaria del Sgdo. Corazón de Jesús*

OTROS MIEMBROS:

Pilar Ruiz Fernández, *Religiosa del Amor de Dios*

Vocal Enseñanza

La Inmaculada

Pilar Camarero Ruiz, *Misionera Secular de Jesús Obrero*
María Cruz Ciordia Azcona, *Oblata del Santísimo Redentor*
Rufino Luis Quintana Giménez, *Franciscano*, **Vocal CONFER Joven**



Conferencia Episcopal Española

“LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MAGISTERIO DE BENEDICTO XVI”

CARDENAL TARCISIO BERTONE
SECRETARIO DE ESTADO DE SU SANTIDAD

En el LX Aniversario
de la Declaración de los Derechos Humanos

Eminencias,
Altezas Reales,
Excelencias,
Apreciados Invitados, Señoras y Señores.

Agradezco la invitación que me han hecho a participar en este acto que conmemora el 60º Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, y que debe considerarse un momento de importancia fundamental en la maduración de la conciencia moral de la humanidad, en consonancia con la dignidad de la persona. Se trata de poner de relieve, una vez más, la importancia que la Santa Sede atribuye al reconocimiento y a la tutela de los derechos fundamentales de la persona humana y resaltar el compromiso de los católicos con la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Soy portador de un cordial saludo y bendición a todos Ustedes de Su Santidad el Papa Benedicto XVI, que me consta espera con ilusión la celebración en España de la Jornada Mundial de la Juventud, que tendrá lugar en Madrid en agosto de 2011. El Santo Padre les anima a preparar con entusiasmo tan magno evento, de gran importancia para todos los jóvenes del mundo.

Quiero expresar mi gratitud al Cardenal Antonio M Rouco Varela y a la Conferencia Episcopal Española, por la organización de este significativo acto, que me ofrece, además, la oportunidad de visitar nuevamente España.

La Iglesia ha tomado muy en serio la cuestión de los derechos humanos. El deseo de paz, la búsqueda de la justicia, el respeto de la dignidad de la persona, la cooperación y la asistencia humanitaria, expresan las justas aspiraciones del espíritu humano. En este sentido, todavía resuena en nosotros el eco de las palabras que el Papa Benedicto XVI dirigió a la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el pasado 18 de abril, cuando señalaba que la Declaración Universal “fue el resultado de una convergencia de tradiciones religiosas y culturales, todas ellas motivadas por el deseo común de poner a la persona humana en el corazón de las instituciones, leyes y actuaciones de la sociedad, y de considerar al hombre esencial para el mundo de la cultura, de la religión y de la ciencia”.

1. Aportaciones del cristianismo y de la doctrina social de la Iglesia

Los Derechos Humanos nacen de la cultura europea occidental, de indudable matriz cristiana. No es casualidad. El cristianismo heredó del judaísmo la convicción, plasmada en la primera página de la Biblia, de que el ser humano es imagen de Dios. Por ello, la Iglesia ha dado su propia contribución, tanto con la reflexión sobre los Derechos Humanos a la luz de la Palabra de Dios y de la razón humana, como con su compromiso de anuncio y de denuncia, que la ha convertido en una defensora infatigable de la dignidad del hombre y de sus derechos, también en estos sesenta años que nos separan de la Declaración de 1948.

Los Sumos Pontífices han expresado en numerosas ocasiones el aprecio de la Iglesia católica por el gran valor de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Pablo VI, en su visita a las Naciones Unidas, el 4 de octubre de 1965, después de mostrar su convencimiento de que “la ONU representa el camino obli-

gado de la civilización moderna y de la paz mundial”, se expresaba así frente a los Representantes de las Naciones: “Lo que vosotros proclamáis aquí son los derechos y los deberes fundamentales del hombre, su dignidad y libertad y, ante todo, la libertad religiosa”.

Juan Pablo II se dirigió en dos ocasiones a la Asamblea General de las Naciones Unidas. En la primera, el 2 de octubre de 1979, a propósito de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, afirmó que este documento “es una piedra miliar en el largo y difícil camino del género humano”.

En su segunda visita, el 5 de octubre de 1995, Juan Pablo II, recordó que: “existen realmente unos derechos humanos universales, enraizados en la naturaleza de la persona, en los cuales se reflejan las exigencias objetivas e imprescindibles de una ley moral universal. Lejos de ser afirmaciones abstractas, estos derechos nos dicen más bien algo importante sobre la vida concreta de cada hombre y de cada grupo social. Nos recuerdan también que no vivimos en un mundo irracional o sin sentido, sino que, por el contrario, hay una lógica moral que ilumina la existencia humana y hace posible el diálogo entre los hombres y entre los pueblos”.

El Santo Padre Benedicto XVI[1], dirigiéndose a la Asamblea General de las Naciones Unidas, recordando expresamente el 60º Aniversario de la Declaración Universal, tras señalar que “tiene el mérito de haber permitido confluir en un núcleo fundamental de valores y, por tanto, de derechos, a diferentes culturas, expresiones jurídicas y modelos institucionales”, nos recuerda que “los derechos humanos son presentados cada vez más como el lenguaje común y el sustrato ético de las relaciones internacionales. Al mismo tiempo, la universalidad, la indivisibilidad y la interdependencia de los derechos humanos sirven como garantía para la salvaguardia de la dignidad humana. Sin embargo, es evidente que los derechos reconocidos y enunciados en la Declaración se aplican a cada uno en virtud del origen común de la persona, la cual sigue siendo el punto más alto del designio creador de Dios para el mundo y la historia. Estos derechos se basan en la ley natural inscrita en el corazón del hombre y presente en las diferentes culturas y civilizaciones. Arrancar los derechos humanos de este contexto significaría restringir su ámbito y ceder a una concepción relativista, según la cual el sentido y la interpretación de los derechos podrían variar, negando su universalidad en nombre de los diferentes contextos culturales, políticos, sociales e incluso religiosos”.

[1] Visita a las Naciones Unidas, 18.4.2008.

La Iglesia Católica, que “en virtud del Evangelio que se le ha confiado, proclama los derechos del hombre y reconoce y estima en mucho el dinamismo de la época actual, que está promoviendo por todas partes tales derechos”[2], ha visto en la Declaración, conforme al Magisterio pontificio, un “signo de los tiempos”, considerándola “un paso importante en el camino hacia la organización jurídico-política de la comunidad mundial.”[3]

2. Declaración Universal de los Derechos Humanos

Las grandes preocupaciones en el mundo tras el final de la segunda guerra mundial, con las gravísimas consecuencias de todos conocidas, supusieron un punto de inflexión en la conciencia de las Naciones y en nuestra historia reciente. Su fruto se materializó en San Francisco (Estados Unidos), con la firma de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, el 5 de agosto de 1945, que formuló el principio de una promoción o protección internacional de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Tres años más tarde, el 10 de diciembre de 1948, fruto de un intenso trabajo, propiciado por las circunstancias y los desastres a que la guerra había llevado a los pueblos europeos del siglo XX, se aprobó la Declaración Universal, con el respaldo de la inmensa mayoría de los 58 países que entonces configuraban este Organismo internacional.

Todo hombre vive de un entramado de sueños y realidades. Todos aspiran hoy a una vida donde reine la paz y la justicia. Cuando defienden un derecho no mendigan un favor, reclaman lo que les es debido por el solo hecho de ser hombre. Por eso se llaman derechos naturales, innatos, inviolables e inalienables, valores inscritos en el ser humano. Por esta significación profunda y por su radicación en el ser humano, los derechos humanos son anteriores y superiores a todos los derechos positivos. De aquí que el poder público quede sometido, a su vez, al orden moral, en el cual se insertan los derechos del hombre.

Esta Declaración representa la expresión escrita de las bases en que se fundamenta el Derecho de las naciones, las leyes de la humanidad y los dictados de la conciencia pública adaptados al espíritu del Tercer milenio. Los problemas han dejado de ser nacionales y las soluciones justas han de esperarse también internacionalizadas. Todo esto supone un progreso de la humanidad y, en tal senti-

[2] Concilio Vaticano II, Constitución *Gaudium et spes*, 41.

[3] Juan XXIII, Encíclica *Pacem in terris*, 75

do, la Declaración se ha convertido en un referente universal de justicia a escala planetaria.

En el acto organizado por el Pontificio Consejo “Justicia y Paz” en el 60º Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Santo Padre Benedicto XVI[4], después de recordar que este documento “constituye aún hoy un altísimo punto de referencia del diálogo intercultural sobre la libertad y los derechos humanos”, insistió que, “en última instancia, los derechos humanos están fundados en Dios Creador, el cual dio a cada uno la inteligencia y la libertad. Si se prescinde de esta sólida base ética, los derechos humanos son frágiles porque carecen de fundamento sólido”.

La celebración del 60º Aniversario de la Declaración constituye, por consiguiente, una ocasión para verificar en qué medida los ideales aceptados por la mayor parte de la comunidad de las Naciones de 1948, son respetados hoy en las diversas legislaciones nacionales y, más aún, en la conciencia de los individuos y de las colectividades.

3. Ley natural

Cuando el Magisterio de la Iglesia habla de los derechos humanos no se olvida de fundarlos en Dios, fuente y garantía de todos los derechos, ni tampoco se olvida de enraizarlos en la ley natural. La fuente de los derechos no es nunca un consenso humano, por notable que sea. Benedicto XVI, en el Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2007, enseña que “El reconocimiento y el respeto de la ley natural son también hoy la gran base para el diálogo entre los creyentes de las diversas religiones, así como entre los creyentes e incluso los no creyentes”. La ley natural interpela nuestra razón y nuestra libertad, porque ella misma es fruto de verdad y de libertad: la verdad y la libertad de Dios. La sociedad tiene necesidad de reglas acordes con la naturaleza humana, pero también tiene necesidad de relaciones fraternas.

No bastaría una interpretación positivista que redujera la justicia a legalidad, y entendiera así los derechos humanos como resultado exclusivo de medidas legislativas. Benedicto XVI insistió en esta misma idea en el acto organizado por el Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, al que nos hemos referido con

[4] Benedicto XVI, 10.12.2008.

anterioridad, señalando que “la ley natural, inscrita por Dios en la conciencia humana, es un común denominador a todos los hombres y a todos los pueblos; es una guía universal que todos pueden conocer. Sobre esa base todos pueden entenderse”.

4. Dignidad del hombre

El Concilio Vaticano II lo afirma reiteradas veces: “El hombre tiene hoy una conciencia cada vez mayor de la dignidad de la persona humana.”[5] Los derechos humanos se presentan hoy día como una de las vías de acceso a la dignidad de la persona, y como cauce necesario para su promoción en la sociedad y la instauración de la justicia y la paz en todos los niveles. La dignidad humana es como la piedra angular de todo el edificio de la Declaración Universal, que comienza con estas palabras: “El reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables constituye el fundamento de la libertad, de la justicia y de la paz en el mundo”. Libertad, justicia y paz eran los tres grandes valores humanos que había que recuperar de una vez para siempre. En el párrafo quinto del Preámbulo, se pone de manifiesto que “en la Carta, los pueblos de las Naciones Unidas han proclamado de nuevo su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de los hombres y de las mujeres, y se han declarado resueltos a favorecer el progreso social y a instaurar mejores condiciones de vida dentro de una libertad mayor”.

La Iglesia, siguiendo los dictámenes de su propia doctrina social, argumentada a partir de lo que es conforme a la naturaleza de todo ser humano, “siente que tiene el deber —en palabras de Benedicto XVI— de despertar en la sociedad las fuerzas morales y espirituales, contribuyendo a abrir las voluntades a las exigencias auténticas del bien”.

5. Universalidad, indivisibilidad y protección

Contra las predicciones de los escépticos, esta Declaración, que no era obligatoria, enseguida demostró su fuerza moral. Se convirtió en la principal inspiración del movimiento a favor de los derechos humanos en todos los países, y sigue

[5] Concilio Vaticano II, Constitución *Gaudium et spes*, parte 1, cap. 1, nrs. 12-22; Declaración *Dignitatis humanae*, Preámbulo, sobre la Libertad Religiosa.

siendo el punto de referencia más importante para debates sobre derechos humanos a nivel internacional.

El actual Romano Pontífice, en perfecta continuidad con el pensamiento de su predecesor, subraya que los derechos humanos son universales, se aplican a todos en virtud del origen común de la persona. En realidad, la nota de universalidad es una consecuencia ínsita en el propio concepto de derechos humanos: si los derechos humanos son aquellos que se atribuyen al hombre por el mero hecho de serlo, resulta evidente que han de ser reconocidos a todos los que reúnan esta condición (cfr. Preámbulo Declaración Universal y arts. 2 y 6). El reconocimiento de la universalidad pertenece, pues, al núcleo mismo de la doctrina sobre los derechos humanos.

El Santo Padre Benedicto XVI pone su énfasis en la indivisibilidad, que constituye una nota esencial de los derechos humanos, al mismo nivel que la universalidad. Y lo explica con una frase que encierra un profundo contenido: “La Declaración fue adoptada como un ‘ideal común’ (preámbulo) y no puede ser aplicada por partes separadas, según tendencias u opciones selectivas que corren simplemente el riesgo de contradecir la unidad de la persona humana y, por tanto, la indivisibilidad de los derechos humanos.”[6]

El Santo Padre pone de relieve, en primer lugar, la responsabilidad que incumbe al Estado: todo Estado tiene el deber primario de proteger a la propia población frente a las violaciones de los derechos humanos. Es decir, le incumbe un papel activo en la defensa y protección de los derechos, hasta el punto de que esta es su misión esencial. Y si el Estado fracasa en el ejercicio de esa responsabilidad, ésta ha de ser asumida por la comunidad internacional: “Si los Estados no son capaces de garantizar esa protección, la comunidad internacional ha de intervenir con los medios jurídicos previstos por la Carta de las Naciones Unidas y por otros instrumentos internacionales”. Por tanto, “los derechos humanos han de ser respetados como expresión de justicia, y no simplemente porque pueden hacerse respetar mediante la voluntad de los legisladores”.

6. Derechos que se reconocen

En nuestros días, hay un proceso continuo y radical de redefinir los derechos humanos individuales en temas muy sensibles y esenciales, como la familia, los

[6] Benedicto XVI, Discurso a la Asamblea General de las Naciones Unidas, 18.4.2008.

derechos del niño y de la mujer, etc. Debemos insistir en que los derechos humanos están “por encima” de la política y también por encima del “Estado-nación”. Son verdaderamente supranacionales. Ninguna minoría ni mayoría política puede cambiar los derechos de quienes son más vulnerables en nuestra sociedad o los derechos humanos inherentes a toda persona humana. Como enseña el Concilio Vaticano II, “la verdad no se impone de otra manera que por la fuerza de la misma verdad.”[7]

La protección jurídica de los derechos humanos debe ser así una prioridad para cada Estado. Con palabras de Benedicto XVI: “La justicia es el objeto y, por tanto, también la medida de toda política. La política es más que una simple técnica para determinar los ordenamientos públicos: su origen y su meta están precisamente en la justicia, y ésta es de naturaleza ética.”[8] Nos recuerda el Papa, así, que no puede existir un orden social o estatal justo si no respeta la justicia, y la justicia sólo puede alcanzarse con un previo respeto a los Derechos Humanos y a la dignidad natural de cada hombre, de cada persona humana, con independencia de la fase de su vida en que se encuentre.

7. Derecho a la vida

La dignidad del ser humano, el tema clave de toda la doctrina social de la Iglesia, implica, entre otras cosas, el respeto a la vida desde su concepción hasta su ocaso natural.

El cristiano debe amar y desear la vida, como camino hacia Dios. Benedicto XVI, en la Jornada por la Vida de la Conferencia Episcopal Italiana[9], recordaba que “La vida, que es obra de Dios, no debe negarse a nadie, ni siquiera al más pequeño e indefenso y mucho menos si presenta graves discapacidades”. Por lo mismo, no podemos “caer en el engaño de pensar que se puede disponer de la vida hasta legitimar su interrupción, enmascarándola quizá con un velo de piedad humana. Por tanto, es necesario defenderla, tutelarla y valorarla en su carácter único e irrepetible”.

En el derecho a la vida nos encontramos frente a un panorama completamente nuevo con respecto a la época en que se aprobó la Declaración Universal,

[7] Concilio Vaticano II, Declaración Dignitatis humanae, 1.

[8] Benedicto XVI, Encíclica Deus caritas est, 28.

[9] Ib. Discurso de 4.2.2008.

sobre todo a causa del desarrollo de las ciencias y de las tecnologías, con numerosos instrumentos técnicos para decidir sobre la vida y sobre la muerte. Se plantea la necesidad de recuperar el sentido pleno de la acogida de la vida.

Benedicto XVI, en su visita a las Naciones Unidas,[10] se refirió a los avances científicos y sus límites: “No obstante los enormes beneficios que la humanidad puede recabar de los descubrimientos de la investigación científica y tecnológica, algunos aspectos de dicha aplicación representan una clara violación del orden de la creación, hasta el punto en que no solamente se contradice el carácter sagrado de la vida, sino que la persona humana misma y la familia se ven despojadas de su identidad natural”. En este sentido, habría que recordar, junto a tantos investigadores y científicos, que las nuevas fronteras de la bioética no imponen una elección entre la ciencia y la moral, sino que más bien exigen un uso moral de la ciencia.

En otro contexto, el Santo Padre ha recordado que la libertad “no puede ser invocada para justificar ciertos excesos”, que podrían llevar a “una regresión en el concepto de ser humano,”[11] especialmente en cuestiones como la vida y la familia. El Papa, después de deplorar, una vez más, los continuos ataques perpetrados en todos los continentes contra la vida humana, mostró su convencimiento de que “una cultura de la vida”, especialmente en cuanto a la defensa de la vida y de la familia, “podría revitalizar de nuevo el conjunto de la existencia personal y social”.

8. Familia y educación

La familia es una institución a tutelar por el Estado. En la mayor parte de los Pactos y Convenciones internacionales se reconoce el derecho de la familia a ser protegida por la sociedad y por el Estado (Declaración Universal, art. 16.3).

“La familia se configura como la célula primaria y vital de la sociedad de quien dependen su salud y su fortaleza. Es lógico que la sociedad sea la primera interesada en desarrollar una cultura que la tenga como cimiento seguro, como el primer y más importante camino común del hombre, ya que éste viene al mundo en el seno familiar y, consecuentemente, a él le debe su propio existir como ser huma-

[10] Visita a las Naciones Unidas, 18.4.2008.

[11] Discurso a la Embajadora de Canadá ante la Santa Sede, 30.10.2008.

no.”[12] Nunca podrá olvidarse que la familia es la fuente fecunda de la vida, el presupuesto primordial e irrenplazable de la felicidad individual de los esposos, de la formación de los hijos y del bienestar social, así como de la misma prosperidad material de la nación.

La Iglesia proclama que la vida familiar está fundada sobre el matrimonio de un hombre y una mujer, unidos por un vínculo indisoluble, libremente contraído, abierto a la vida humana en todas sus etapas, lugar de encuentro entre generaciones y de crecimiento en sabiduría humana.

En la familia, afirmaba el Papa al conmemorar el XX aniversario de la Carta Apostólica “*Mulieris dignitatem*,”[13] “la mujer y el hombre, gracias al don de la maternidad y de la paternidad, desempeñan juntos un papel insustituible con respecto a la vida. Desde su concepción, los hijos tienen el derecho de poder contar con el padre y con la madre, que los cuiden y los acompañen en su crecimiento. Por su parte, el Estado debe apoyar con adecuadas políticas sociales todo lo que promueve la estabilidad y la unidad del matrimonio, la dignidad y la responsabilidad de los esposos, su derecho y su tarea insustituible de educadores de los hijos”. Se han de adoptar, también, medidas legislativas y administrativas que sostengan a las familias en sus derechos inalienables, necesarios para llevar adelante su extraordinaria misión.

Con relación a la igual dignidad y responsabilidad de la mujer respecto al hombre, el Santo Padre, recordó que aún persiste una mentalidad que ignora la novedad del cristianismo: “Hay lugares y culturas donde la mujer es discriminada o subestimada por el solo hecho de ser mujer, donde se recurre incluso a argumentos religiosos y a presiones familiares, sociales y culturales para sostener la desigualdad de sexos, donde se perpetran actos de violencia contra la mujer, convirtiéndola en objeto de maltratos y de explotación en la publicidad y en la industria del consumo y de la diversión. Ante fenómenos tan graves y persistentes, es más urgente aún el compromiso de los cristianos de hacerse por doquier promotores de una cultura que reconozca a la mujer, en el derecho y en la realidad de los hechos, la dignidad que le compete”. [14]

[12] Juan Pablo II, Carta a las Familias, 2.21.1994, nº 2.

[13] Discurso en el XX aniversario de la Carta Apostólica *Mulieris dignitatem*, 9.2.2008.

[14] *Ib.*

La familia es la verdadera escuela de humanidad y de valores perennes, lugar primario en la educación de la persona. En este sentido, se ha de remarcar que es a la familia, y más concretamente, a los padres, a quienes compete por derecho natural la primera tarea educativa, y a los que se debe respetar el derecho a elegir la educación para sus hijos acorde con sus ideas y, en especial, según sus convicciones religiosas. Sobre el particular y, en concreto, sobre la enseñanza religiosa en la escuela, Benedicto XVI ha destacado que es “un derecho inalienable de los padres asegurar la educación moral y religiosa de sus hijos”. La enseñanza confesional de la religión en los centros públicos resulta acorde con el principio de laicidad, porque no supone adhesión ni, por tanto, identificación del Estado con los dogmas y la moral que integran el contenido de esta materia. Asimismo, este tipo de enseñanza no es contraria al derecho de libertad religiosa de los alumnos y de sus padres, debido a su carácter voluntario.

9. Libertad religiosa. Relaciones con la Comunidad Política

El respeto inexcusable hacia la dignidad humana implica la defensa y la promoción de los derechos del hombre, y exige el reconocimiento de la dimensión religiosa del mismo. La libertad religiosa (Declaración, art. 18), como derecho primario e inalienable de la persona, es el sustento de las demás libertades, su razón de ser. La libertad religiosa traspasa el horizonte que trata de limitarla a una parcela íntima, a una mera libertad de culto o a una educación inspirada en valores cristianos, para solicitar al ámbito civil y social, libertad para que las confesiones religiosas puedan ejercer su misión. Asimismo resulta básico comprender la libertad religiosa como la condición primera e indispensable para la paz. Son piedras angulares del edificio de los derechos humanos, elementos básicos del bien común y de la solidaridad. La paz hunde sus raíces en la libertad y en la apertura a la verdad.

El Estado democrático no es neutral respecto a la libertad religiosa misma, sino que, al igual que respecto a las demás libertades públicas, ha de reconocerla y crear las condiciones para su efectivo y pleno ejercicio por parte de todos los ciudadanos. Y justamente, en virtud de este respeto y apuesta positiva por la libertad religiosa, ha de ser, en cambio, absolutamente neutral respecto de todas las diversas particulares opciones que ante lo religioso los ciudadanos adopten en uso de esa libertad. Querer imponer, como pretende el laicismo, una fe o una religiosidad estrictamente privada es buscar una caricatura de lo que es el hecho religioso. Y es, por supuesto, una injerencia en los derechos de las personas a vivir sus convicciones religiosas como deseen o como éstas se lo demanden.

Recordaba Benedicto XVI[15] a los participantes en el 56° Congreso Nacional de Juristas Italianos, que “no es expresión de laicidad, sino su degeneración en laicismo, la hostilidad contra cualquier forma de relevancia política y cultural de la religión; en particular, contra la presencia de todo símbolo religioso en las instituciones públicas”. Tampoco es signo de “sana laicidad”, “negar a la comunidad cristiana, y a quienes la representan legítimamente, el derecho de pronunciarse sobre los problemas morales que hoy interpelan la conciencia de todos los seres humanos, en particular de los legisladores y juristas. En efecto, no se trata de injerencia indebida de la Iglesia en la actividad legislativa, propia y exclusiva del Estado, sino de la afirmación y defensa de los grandes valores que dan sentido a la vida de la persona y salvaguardan su dignidad. Estos valores, antes de ser cristianos, son humanos, por eso ante ellos no puede quedar indiferente y silenciosa la Iglesia, que tiene el deber de proclamar con firmeza la verdad sobre el hombre y sobre su destino”. En definitiva, se trata de mostrar que sin Dios el hombre está perdido, que excluir la religión de la vida social, en particular la marginación del cristianismo, socava las bases mismas de la convivencia humana, pues antes de ser de orden social y político, estas bases son de orden moral.

La Iglesia se muestra respetuosa ante la justa autonomía de las realidades temporales, pero pide la misma actitud con respeto a su misión en el mundo y a las variadas manifestaciones personales y sociales de sus fieles, artífices en gran medida de la solidaridad comunitaria y de una ordenada convivencia. El Estado no puede reivindicar competencias, sean directas o indirectas, sobre las convicciones íntimas de las personas ni tampoco imponer o impedir la práctica pública de la religión sobre todo cuando la libertad religiosa contribuye de forma decisiva a la formación de ciudadanos auténticamente libres.

“La Iglesia -en palabras de Benedicto XVI- no reivindica el puesto del Estado. No quiere sustituirle. La Iglesia es una sociedad basada en convicciones, que se sabe responsable de todos y no puede limitarse a sí misma. Habla con libertad y dialoga con la misma libertad con el deseo de alcanzar la libertad común. Gracias a una sana colaboración entre la comunidad política y la Iglesia, realizada con la conciencia y el respeto de la independencia y de la autonomía de cada una en su propio campo, se lleva a cabo un servicio al ser humano con miras a su pleno desarrollo personal y social.”[16]

[15] Discurso al 56° Congreso Nacional de los Juristas Italianos, 9.12.2006.

[16] Discurso a la Conferencia Episcopal Francesa, 14.9.2008.

Desgraciadamente, nos dice Benedicto XVI, “la libertad religiosa está lejos de ser asegurada efectivamente por doquier: en algunos casos se la niega por motivos religiosos o ideológicos; otras veces, aunque se la reconoce teóricamente, es obstaculizada de hecho por el poder político o, de manera más solapada, por el predominio cultural del agnosticismo y del relativismo.”[17]

El Santo Padre, en su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, al que ya nos hemos referido varias veces, resaltó que “los derechos humanos deben incluir el derecho a la libertad religiosa, entendido como expresión de una dimensión que es al mismo tiempo individual y comunitaria, una visión que manifiesta la unidad de la persona, aun distinguiendo claramente entre la dimensión de ciudadano y la del creyente”. “Es inconcebible, por tanto, que los creyentes tengan que suprimir una parte de sí mismos —su fe— para ser ciudadanos activos. Nunca debería ser necesario renegar de Dios para poder gozar de los propios derechos”. Por lo demás, continuó el Santo Padre, “no se puede limitar la plena garantía de la libertad religiosa al libre ejercicio del culto, sino que se ha de tener en la debida consideración la dimensión pública de la religión y, por tanto, la posibilidad de que los creyentes contribuyan a la construcción del orden social”.

En este sentido, “la Iglesia, sin pretender convertirse en un sujeto político, aspira, con la independencia de su autoridad moral, a cooperar leal y abiertamente con todos los responsables del orden temporal en el noble diseño de lograr una civilización de la justicia, la paz, la reconciliación, la solidaridad, y de aquellas otras pautas que nunca se podrán derogar ni dejar a merced de consensos partidistas, pues están grabadas en el corazón humano y responden a la verdad.”[18] Por ello, siguió explicando el Papa, “la presencia de Dios tanto en la conciencia de cada hombre como en el ámbito público es un apoyo firme para el respeto de los derechos fundamentales de la persona y la edificación de una sociedad cimentada en ellos”. El único objetivo de la Iglesia es servir al hombre, inspirándose, como norma suprema de conducta, en las palabras y en el ejemplo de Jesucristo, que “pasó haciendo el bien y curando a todos” (Hch 10,38).

Al concluir esta parte de mi exposición, en la cual he tratado de la relación entre el ordenamiento democrático y la libertad religiosa, es preciso hacer una aclaración.

[17] Discurso al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede, 9.1.2006.

[18] Discurso al Embajador de Argentina ante la Santa Sede, 5.12.2008.

Frecuentemente el principio de igualdad referido a las confesiones religiosas es entendido por algunos como uniformidad de tratamiento jurídico de esas por parte de la ley civil. No es una interpretación correcta: el principio de igualdad, en efecto, se vulnera si se tratan situaciones iguales de modo diverso, pero también si se tratan situaciones diversas de igual manera.

El principio de igualdad requiere por tanto que por parte del ordenamiento estatal haya una disciplina jurídica de las confesiones religiosas respetuosa con sus peculiaridades, teniendo también presente el arraigamiento cultural e histórico que cada una tiene en la sociedad.

10. Conclusiones

Históricamente hablando, el acierto principal de la Declaración Universal consistió en haber afirmado solemnemente ante la entera humanidad que la paz de los pueblos, tras dos terribles guerras mundiales, habría que buscarla basando la cooperación internacional y la construcción de un mundo más fraterno en el respeto incondicional a la dignidad de la persona humana y a sus libertades fundamentales. Los derechos humanos, cuya eficacia debe estar garantizada por brotar inmediatamente de la dignidad de la persona humana, son universales, inviolables e inmutables. En definitiva, la Declaración Universal representa la expresión escrita de las bases en que se fundamenta el Derecho de las naciones, las leyes de la humanidad y los dictados de la conciencia pública adaptados al espíritu del Tercer milenio.

Sin duda, se ha recorrido un largo camino, pero queda aún un largo tramo por completar: cientos de millones de hermanos y hermanas nuestros ven cómo están amenazados sus derechos a la vida, a la libertad, a la seguridad; no siempre se respeta la igualdad entre todos ni la dignidad de cada uno, mientras se alzan nuevas barreras por motivos relacionados con la raza, la religión, las opiniones políticas u otras convicciones.

Sin embargo, en todos los casos, la comunidad humana también está llamada a ir más allá de la mera justicia, manifestando su solidaridad a los pueblos más pobres, con la preocupación de una mejor distribución de la riqueza, sobre todo en tiempos de grave crisis económica. La experiencia de la historia de la humanidad, y específicamente de la cristiandad, nos lleva a reconocer, con Benedicto XVI, que “el futuro de la humanidad no puede depender del simple

compromiso político,”[19] sino que debe ser consecuencia del reconocimiento de la dignidad de la persona humana, hombre y mujer, con el fin de crear las condiciones adecuadas, para una vida realizada en plenitud en la sociedad en la que vive. Por su parte, la Iglesia hace todo los esfuerzos posibles para aportar su contribución al bienestar general, a veces en situaciones difíciles. Su mayor deseo es continuar incansablemente prestando ese servicio al hombre, a todo hombre, sin discriminación alguna.

La Iglesia se felicita de la creciente preocupación en el mundo actual por la protección de los Derechos Humanos, que corresponden a cada persona por su misma dignidad natural desde el momento mismo de su concepción en el seno materno hasta su muerte de forma natural.

Por ello es necesario salvaguardar la dignidad de la persona humana, propugnar una amplia visión de las relaciones sociales que incluya el diálogo Estado-Iglesia, que refuerce la colaboración con las instituciones civiles para el desarrollo integral de la persona y el derecho a la libertad religiosa, que facilite el libre ejercicio de la misión evangelizadora de la Iglesia y que señale el deber de la sociedad y del Estado de garantizar espacios donde los creyentes puedan vivir y celebrar sus creencias. En este contexto, la Iglesia pide hacia su misión en el mundo, manifestada en variadas formas individuales y comunitarias, la misma actitud de respeto y autonomía que ella muestra hacia las realidades temporales.

En cuanto al compromiso de la Iglesia por los derechos humanos puede darse un malentendido: el de concebir a la misma Iglesia como una especie de institución humanitaria. En realidad el compromiso de la Iglesia por los derechos humanos no es un signo de secularización. Esto ya ha sido bien aclarado en los discursos pronunciados por Pablo VI, Juan Pablo II y Benedicto XVI en la ONU, que apenas he recordado. El compromiso de la Iglesia por los derechos humanos tiene razones precisas e inherentes a su propia misión; se inscribe en la solicitud de la Iglesia por el hombre en su dimensión integral. Podríamos decir que el motivo último y fundamental por el cual la Iglesia se interesa por los derechos humanos es de orden ético y religioso.

Me complace terminar mi intervención con las mismas palabras de Benedicto XVI, pronunciadas en el Angelus del domingo 7 de diciembre de 2008: “Para las

[19] Discurso a la Embajadora de los Estados Unidos ante la Santa Sede, 27.2.2008.

poblaciones agotadas por la miseria y el hambre, para las multitudes de prófugos, para cuantos sufren graves y sistemáticas violaciones de sus derechos, la Iglesia se pone como centinela sobre el monte alto de la fe y anuncia: “Aquí está vuestro Dios. Mirad: Dios, el Señor, llega con fuerza” (Is 40, 11).



Muchas gracias.

FIESTA DE LA PRESENTACIÓN DEL SEÑOR
XIII JORNADA DE LA VIDA CONSAGRADA

HOMILÍA DEL SANTO PADRE BENEDICTO XVI

Basílica Vaticana
Lunes 2 de febrero de 2009

Señor cardenal;
venerados hermanos en el episcopado y en el sacerdocio;
queridos hermanos y hermanas:

Con gran alegría me encuentro con vosotros al final del santo sacrificio de la misa, en esta fiesta litúrgica que, ya desde hace trece años, reúne a religiosos y religiosas para la Jornada de la vida consagrada. Saludo cordialmente al cardenal Franc Rodé, expresando de modo especial mi agradecimiento a él y a sus colaboradores de la Congregación para los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica por el servicio que prestan a la Santa Sede y a lo que llamaría el «cosmos» de la vida consagrada.

Saludo con afecto a los superiores y las superiores generales aquí presentes y a todos vosotros, hermanos y hermanas, que, siguiendo el modelo de la Virgen

María, lleváis en la Iglesia y en el mundo la luz de Cristo con vuestro testimonio de personas consagradas. En este Año paulino hago mías las palabras del Apóstol: «Doy gracias a mi Dios cada vez que me acuerdo de vosotros, rogando siempre y en todas mis oraciones con alegría por todos vosotros a causa de la colaboración que habéis prestado al Evangelio, desde el primer día hasta hoy» (Flp 1, 3-5). Con este saludo, dirigido a la comunidad cristiana de Filipos, san Pablo expresa el recuerdo afectuoso que conserva de quienes viven personalmente el Evangelio y se comprometen a transmitirlo, uniendo el cuidado de la vida interior con el empeño de la misión apostólica.

En la tradición de la Iglesia, san Pablo siempre ha sido reconocido como padre y maestro de quienes, llamados por el Señor, han hecho la opción de una entrega incondicional a él y a su Evangelio. Diversos institutos religiosos toman de san Pablo el nombre y también una inspiración carismática específica. Se puede decir que a todos los consagrados y las consagradas él repite una invitación clara y afectuosa: «Sed imitadores míos, como yo lo soy de Cristo» (1 Co 11, 1). En efecto, ¿qué es la vida consagrada sino una imitación radical de Jesús, un «seguimiento» total de él? (cf. Mt 19, 27-28). Pues bien, en todo ello san Pablo representa una mediación pedagógica segura: imitarlo siguiendo a Jesús, amadísimos hermanos, es el camino privilegiado para corresponder a fondo a vuestra vocación de especial consagración en la Iglesia.

Más aún, de su misma voz podemos conocer un estilo de vida que expresa lo esencial de la vida consagrada inspirada en los consejos evangélicos de pobreza, castidad y obediencia. En la vida de pobreza él ve la garantía de un anuncio del Evangelio realizado con total gratuidad (cf. 1 Co 9, 1-23), mientras expresa, al mismo tiempo, la solidaridad concreta con los hermanos necesitados.

Al respecto, todos conocemos la decisión de san Pablo de mantenerse con el trabajo de sus manos y su compromiso por la colecta en favor de los pobres de Jerusalén (cf. 1 Ts 2, 9; 2 Co 8-9). San Pablo es también un apóstol que, acogiendo la llamada de Dios a la castidad, entregó su corazón al Señor de manera indivisa, para poder servir con una libertad y una dedicación aún mayores a sus hermanos (cf. 1 Co 7, 7; 2 Co 11, 1-2). Además, en un mundo en el que se apreciaban poco los valores de la castidad cristiana (cf. 1 Co 6, 12-20), ofrece una referencia de conducta segura.

Y, por lo que se refiere a la obediencia, baste notar que el cumplimiento de la voluntad de Dios y la «responsabilidad diaria: la preocupación por todas

las Iglesias» (2 Co 11, 28) animaron, plasmaron y consumaron su existencia, convertida en sacrificio agradable a Dios. Todo esto lo lleva a proclamar, como escribe a los Filipenses: «Para mí la vida es Cristo, y la muerte, una ganancia» (Flp 1, 21).

Otro aspecto fundamental de la vida consagrada de san Pablo es la misión. Él es todo de Jesús a fin de ser, como Jesús, de todos; más aún, a fin de ser Jesús para todos: «Me he hecho todo a todos para salvar a toda costa a algunos» (1 Co 9, 22). A él, tan estrechamente unido a la persona de Cristo, le reconocemos una profunda capacidad de conjugar vida espiritual y actividad misionera; en él esas dos dimensiones van juntas. Así, podemos decir que pertenece a la legión de «místicos constructores», cuya existencia es a la vez contemplativa y activa, abierta a Dios y a los hermanos, para prestar un servicio eficaz al Evangelio.

En esta tensión místico-apostólica me complace destacarla valentía del Apóstol ante el sacrificio al afrontar pruebas terribles, hasta el martirio (cf. 2 Co 11, 16-33), la confianza inquebrantable basada en las palabras de su Señor: «Te basta mi gracia, pues mi fuerza se muestra perfecta en la flaqueza» (2 Co 12, 9). Así, su experiencia espiritual se nos muestra como una traducción viva del misterio pascual, que investigó intensamente y anunció como forma de vida del cristiano. San Pablo vive para, con y en Cristo. «Estoy crucificado con Cristo, y no vivo yo, sino que es Cristo quien vive en mí» (Ga 2, 19-20); y también: «Para mí la vida es Cristo, y la muerte, una ganancia» (Flp 1, 21).

Esto explica por qué no se cansa de exhortar a hacer que la palabra de Cristo habite en nosotros con toda su riqueza (cf. Col 3, 16). Esto hace pensar en la invitación que os dirigió recientemente la instrucción sobre «El servicio de la autoridad y la obediencia» a buscar «cada mañana el contacto vivo y constante con la Palabra que se proclama ese día, meditándola y guardándola en el corazón como un tesoro, convirtiéndola en la raíz de todos sus actos y el primer criterio de sus elecciones» (n. 7: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 13 de junio de 2008, p. 10).

Por tanto, espero que el Año paulino alimente aún más en vosotros el propósito de acoger el testimonio de san Pablo, meditando cada día la Palabra de Dios con la práctica fiel de la lectio divina, orando «con salmos, himnos y cánticos inspirados, con gratitud» (Col 3, 16). Que él os ayude, además, a realizar vuestro servi-

cio apostólico en la Iglesia y con la Iglesia con un espíritu de comunión sin reservas, comunicando a los demás vuestros carismas (cf. 1 Co 14, 12) y testimoniando en primer lugar el carisma mayor, que es la caridad (cf. 1 Co 13).

Queridos hermanos y hermanas, la liturgia de hoy nos exhorta a mirar a la Virgen María, la «consagrada» por excelencia. San Pablo habla de ella con una fórmula concisa pero eficaz, que pondera su grandeza y su misión: es la «mujer», de la que, en la plenitud de los tiempos, nació el Hijo de Dios (cf. Ga 4, 4). María es la madre que hoy en el templo presenta el Hijo al Padre, dando continuación, también con este acto, al «sí» pronunciado en el momento de la Anunciación. Que ella sea también la madre que nos acompañe y sostenga a nosotros, hijos de Dios e hijos suyos, en el cumplimiento de un servicio generoso a Dios y a los hermanos. Con este fin, invoco su celestial intercesión, mientras de corazón os imparto la bendición apostólica a todos vosotros y a vuestras respectivas familias religiosas.

Mensaje del Santo Padre Benedicto XVI

Jornada Mundial del Enfermo

11 de febrero de 2009

Queridos hermanos y hermanas:

La Jornada Mundial del Enfermo, que se celebrará el próximo 11 de febrero, memoria litúrgica de la Beata María Virgen de Lourdes, reunirá a las Comunidades diocesanas con sus Obispos en momentos de oración, para reflexionar e impulsar iniciativas de sensibilización sobre la realidad del sufrimiento. El Año Paulino, que estamos celebrando, ofrece la ocasión propicia para detenernos a meditar con el apóstol Pablo en el hecho que, «así como abundan en nosotros los sufrimientos de Cristo, igualmente abunda también por Cristo nuestra consolación» (2 Co 1,5). Asimismo, el nexo espiritual con Lourdes hace venir a nuestra mente la solicitud maternal de la Madre de Jesús por los hermanos de su Hijo «que todavía peregrinan y se hallan en peligros y ansiedades hasta que sean conducidos a la patria bienaventurada» (Lumen gentium, 62).

Este año, nuestra atención se dirige de modo especial a los niños, a las criaturas más débiles e indefensas y, entre éstas, a los niños enfermos y sufrientes. Hay pequeños seres humanos que llevan en su cuerpo las consecuencias de enfer-

medades invalidantes, y otros que luchan con males que siguen siendo incurables no obstante el progreso de la medicina y la asistencia de buenos investigadores y profesionales de la salud. Hay niños heridos en el cuerpo y en el alma debido a los conflictos y las guerras, y otros que son víctimas inocentes del odio de personas adultas insensatas. Hay los niños “de la calle”, privados del calor de una familia y abandonados a si mismos, y menores profanados por gente abyecta que viola la inocencia, provocando en ellos una herida psicológica que los marcará por el resto de su vida. Además, no podemos olvidar el incalculable número de menores que mueren debido a la sed, al hambre, a la carencia de asistencia sanitaria, así como también los pequeños exilados y prófugos que, junto con sus padres, abandonan su propia tierra en búsqueda de mejores condiciones de vida. De todos estos niños se eleva un silencioso grito de dolor que interpela nuestra conciencia de hombres y de creyentes.

La comunidad cristiana, que no puede permanecer indiferente ante situaciones tan dramáticas, advierte el impelente deber de intervenir. En efecto, tal como he escrito en la Encíclica *Deus caritas est*, la Iglesia «es la familia de Dios en el mundo. En esta familia no debe haber nadie que sufra por falta de lo necesario» (25, b). Por tanto, hago votos que también la Jornada Mundial del Enfermo ofrezca la oportunidad a las comunidades parroquiales y diocesanas para tomar cada vez más conciencia de ser “familia de Dios”, y los anime para que hagan perceptible en los pueblos, en los barrios y en las ciudades el amor del Señor, que piden “que en la Iglesia misma como familia, ninguno de sus miembros sufra por encontrarse en necesidad» (ibid.). El testimonio de la caridad es parte de la vida misma de toda comunidad cristiana. Y desde sus inicios la Iglesia ha traducido en gestos concretos los principios evangélicos, tal como leemos en los Hechos de los Apóstoles. Ante las diversas condiciones de la asistencia sanitaria, se advierte la necesidad de una colaboración más estrecha entre los profesionales de la salud que trabajan en las diferentes instituciones sanitarias y las comunidades eclesiales presentes en el territorio. En esta perspectiva, se confirma en todo su valor una institución conexas con la Santa Sede como es el Hospital Pediátrico Bambino Gesù, que este año celebra sus 140 años de vida.

Más aún, dado que el niño enfermo pertenece a una familia que comparte el sufrimiento a menudo con graves estrecheces y dificultades, las comunidades cristianas no pueden dejar de ayudar también a los núcleos familiares afectados por la enfermedad de un hijo o de una hija. Como el “Buen Samaritano” es preciso que nos inclinemos sobre las personas probadas tan duramente, para ofrecerles el apo-

yo de una solidaridad concreta. De este modo, el aceptar y el compartir el sufrimiento se traduce en un soporte útil para las familias de los niños enfermos, creando un clima de serenidad y de esperanza y haciendo que en torno a ellas sientan una familia más amplia de hermanos y hermanas en Cristo. La compasión de Jesús ante el llanto de la viuda de Naím (cfr Lc 7,12-17) y la oración implorante de Jairo (cfr Lc 8,41-56), entre otros, son puntos útiles de referencia para aprender a compartir los momentos de pena física y moral de muchas familias probadas. Todo esto presupone un amor desinteresado y generoso, reflexivo y signo del amor misericordioso de Dios, que nunca abandona a sus hijos en la prueba, sino antes bien, siempre les proporciona admirables recursos de corazón y de inteligencia para que sean capaces de afrontar adecuadamente las dificultades de la vida.

La entrega cotidiana y el compromiso sin detenerse en el servicio a favor de los niños enfermos son un testimonio elocuente de amor por la vida humana, en particular por la vida de quien es débil y en todo y por todo depende de los demás. En efecto, es necesario afirmar con fuerza la absoluta y suprema dignidad de cada vida humana. Con el pasar de los tiempos no cambia la enseñanza que la Iglesia proclama incesantemente: la vida humana es bella y debe ser vivida en plenitud incluso cuando es débil y envuelta por el misterio del sufrimiento. Es a Jesús crucificado que debemos dirigir nuestra mirada: muriendo en la cruz ha querido compartir el dolor de toda la humanidad. En su sufrir por amor vislumbramos una suprema participación de las penas de los pequeños enfermos y de sus padres. Mi venerado Predecesor Juan Pablo II, que ha ofrecido un ejemplo luminoso de la aceptación paciente del sufrimiento especialmente al final de su vida, ha escrito: «Porque en la cruz está el «Redentor del hombre», el Varón de dolores, que ha asumido en sí mismo los sufrimientos físicos y morales de los hombres de todos los tiempos, para que en el amor puedan encontrar el sentido salvífico de su dolor y las respuestas válidas a todas sus interrogantes « (Salvifici doloris, 31).

Deseo expresar aquí mi aprecio y estímulo a las Organizaciones internacionales y nacionales que se ocupan de los niños enfermos, especialmente en los países pobres y que con generosidad y abnegación brindan su aporte para proporcionarles adecuados y amorosos cuidados. Al mismo tiempo, hago un apremiante llamamiento a los responsables de las Naciones a fin de que se refuercen las leyes y las disposiciones a favor de los niños enfermos y de sus familias. Siempre, y con mayor razón cuando está en juego la vida de los niños, la Iglesia manifiesta su disponibilidad para ofrecer su cordial colaboración con la intención de transformar toda la civilización humana en «civilización del amor» (cfr Salvifici doloris, 30).

Para concluir, deseo manifestar mi cercanía espiritual a todos vosotros, queridos hermanos y hermanas, que sufrís de alguna enfermedad. Dirijo un afectuoso saludo a quienes os asisten: a los Obispos, a los sacerdotes, a las personas consagradas, a los agentes sanitarios, a los voluntarios y a todos los que se dedican con amor a la asistencia y al alivio de los sufrimientos de quien afronta la enfermedad. Dirijo un saludo muy especial a vosotros, queridos niños enfermos y a los que sufren: el Papa os abraza con afecto paterno junto a vuestros padres y familiares, y os asegura un recuerdo especial en la oración, invitándoos a confiar en la ayuda materna de la Inmaculada Virgen María, que en la Navidad pasada una vez más hemos contemplado mientras abraza con gozo entre sus brazos al Hijo de Dios hecho niño. Al invocar sobre vosotros y sobre todo enfermo la protección maternal de la Virgen Santa, Salud de los Enfermos, imparto de corazón a todos una especial Bendición Apostólica.

Desde el Vaticano, 2 de febrero de 2009

Benedictus PP. XVI

MENSAJE DEL SANTO PADRE
BENEDICTO XVI
PARA LA CUARESMA 2009

«Jesús, después de hacer un ayuno durante cuarenta días
y cuarenta noches, al fin sintió hambre» (Mt 4,2)

¡Queridos hermanos y hermanas!

Al comenzar la Cuaresma, un tiempo que constituye un camino de preparación espiritual más intenso, la Liturgia nos vuelve a proponer tres prácticas penitenciales a las que la tradición bíblica cristiana confiere un gran valor —la oración, el ayuno y la limosna— para disponernos a celebrar mejor la Pascua y, de este modo, hacer experiencia del poder de Dios que, como escucharemos en la Vigilia pascual, “ahuyenta los pecados, lava las culpas, devuelve la inocencia a los caídos, la alegría a los tristes, expulsa el odio, trae la concordia, doblega a los poderosos” (Pregón pascual). En mi acostumbrado Mensaje cuaresmal, este año deseo detenerme a reflexionar especialmente sobre el valor y el sentido del ayuno. En efecto, la Cuaresma nos recuerda los cuarenta días de ayuno que el Señor vivió en el desierto antes de emprender su misión pública. Leemos en el Evangelio: “Jesús fue llevado por el Espíritu al desierto para ser tentado por el diablo. Y después de hacer un ayuno durante cuarenta días y cuarenta noches, al fin sintió hambre” (Mt 4,1-2). Al igual que Moisés antes de recibir las Tablas de la Ley (cfr. Ex 34, 8), o que Elías

antes de encontrar al Señor en el monte Horeb (cfr. 1R 19,8), Jesús orando y ayunando se preparó a su misión, cuyo inicio fue un duro enfrentamiento con el tentador.

Podemos preguntarnos qué valor y qué sentido tiene para nosotros, los cristianos, privarnos de algo que en sí mismo sería bueno y útil para nuestro sustento. Las Sagradas Escrituras y toda la tradición cristiana enseñan que el ayuno es una gran ayuda para evitar el pecado y todo lo que induce a él. Por esto, en la historia de la salvación encontramos en más de una ocasión la invitación a ayunar. Ya en las primeras páginas de la Sagrada Escritura el Señor impone al hombre que se abstenga de consumir el fruto prohibido: “De cualquier árbol del jardín puedes comer, mas del árbol de la ciencia del bien y del mal no comerás, porque el día que comieres de él, morirás sin remedio” (Gn 2, 16-17). Comentando la orden divina, San Basilio observa que “el ayuno ya existía en el paraíso”, y “la primera orden en este sentido fue dada a Adán”. Por lo tanto, concluye: “El ‘no debes comer’ es, pues, la ley del ayuno y de la abstinencia” (cfr. Sermo de jejunio: PG 31, 163, 98). Puesto que el pecado y sus consecuencias nos oprimen a todos, el ayuno se nos ofrece como un medio para recuperar la amistad con el Señor. Es lo que hizo Esdras antes de su viaje de vuelta desde el exilio a la Tierra Prometida, invitando al pueblo reunido a ayunar “para humillarnos —dijo— delante de nuestro Dios” (8,21). El Todopoderoso escuchó su oración y aseguró su favor y su protección. Lo mismo hicieron los habitantes de Nínive que, sensibles al llamamiento de Jonás a que se arrepintieran, proclamaron, como testimonio de su sinceridad, un ayuno diciendo: “A ver si Dios se arrepiente y se compadece, se aplaca el ardor de su ira y no perecemos” (3,9). También en esa ocasión Dios vio sus obras y les perdonó.

En el Nuevo Testamento, Jesús indica la razón profunda del ayuno, estigmatizando la actitud de los fariseos, que observaban escrupulosamente las prescripciones que imponía la ley, pero su corazón estaba lejos de Dios. El verdadero ayuno, repite en otra ocasión el divino Maestro, consiste más bien en cumplir la voluntad del Padre celestial, que “ve en lo secreto y te recompensará” (Mt 6,18). Él mismo nos da ejemplo al responder a Satanás, al término de los 40 días pasados en el desierto, que “no solo de pan vive el hombre, sino de toda palabra que sale de la boca de Dios” (Mt 4,4). El verdadero ayuno, por consiguiente, tiene como finalidad comer el “alimento verdadero”, que es hacer la voluntad del Padre (cfr. Jn 4,34). Si, por lo tanto, Adán desobedeció la orden del Señor de “no comer del árbol de la ciencia del bien y del mal”, con el ayuno el creyente desea someterse humildemente a Dios, confiando en su bondad y misericordia.

La práctica del ayuno está muy presente en la primera comunidad cristiana (cfr. Hch 13,3; 14,22; 27,21; 2Co 6,5). También los Padres de la Iglesia hablan de la fuerza del ayuno, capaz de frenar el pecado, reprimir los deseos del “viejo Adán” y abrir en el corazón del creyente el camino hacia Dios. El ayuno es, además, una práctica recurrente y recomendada por los santos de todas las épocas. Escribe San Pedro Crisólogo: “El ayuno es el alma de la oración, y la misericordia es la vida del ayuno. Por tanto, quien ora, que ayune; quien ayuna, que se compadezca; que preste oídos a quien le suplica aquel que, al suplicar, desea que se le oiga, pues Dios presta oído a quien no cierra los suyos al que le suplica” (Sermo 43: PL 52, 320, 332).

En nuestros días, parece que la práctica del ayuno ha perdido un poco su valor espiritual y ha adquirido más bien, en una cultura marcada por la búsqueda del bienestar material, el valor de una medida terapéutica para el cuidado del propio cuerpo. Está claro que ayunar es bueno para el bienestar físico, pero para los creyentes es, en primer lugar, una “terapia” para curar todo lo que les impide conformarse a la voluntad de Dios. En la Constitución apostólica *Pænitementi* de 1966, el Siervo de Dios Pablo VI identificaba la necesidad de colocar el ayuno en el contexto de la llamada a todo cristiano a no “vivir para sí mismo, sino para aquél que lo amó y se entregó por él y a vivir también para los hermanos” (cfr. Cap. I). La Cuaresma podría ser una buena ocasión para retomar las normas contenidas en la citada Constitución apostólica, valorizando el significado auténtico y perenne de esta antigua práctica penitencial, que puede ayudarnos a mortificar nuestro egoísmo y a abrir el corazón al amor de Dios y del prójimo, primer y sumo mandamiento de la nueva ley y compendio de todo el Evangelio (cfr. Mt 22,34-40).

La práctica fiel del ayuno contribuye, además, a dar unidad a la persona, cuerpo y alma, ayudándola a evitar el pecado y a acrecer la intimidad con el Señor. San Agustín, que conocía bien sus propias inclinaciones negativas y las definía “retorcidísima y enredadísima complicación de nudos” (Confesiones, II, 10.18), en su tratado *La utilidad del ayuno*, escribía: “Yo sufro, es verdad, para que Él me perdone; yo me castigo para que Él me socorra, para que yo sea agradable a sus ojos, para gustar su dulzura” (Sermo 400, 3, 3: PL 40, 708). Privarse del alimento material que nutre el cuerpo facilita una disposición interior a escuchar a Cristo y a nutrirse de su palabra de salvación. Con el ayuno y la oración Le permitimos que venga a saciar el hambre más profunda que experimentamos en lo íntimo de nuestro corazón: el hambre y la sed de Dios.

Al mismo tiempo, el ayuno nos ayuda a tomar conciencia de la situación en la que viven muchos de nuestros hermanos. En su Primera carta San Juan nos pone en guardia: “Si alguno que posee bienes del mundo, ve a su hermano que está necesitado y le cierra sus entrañas, ¿cómo puede permanecer en él el amor de Dios?” (3,17). Ayunar por voluntad propia nos ayuda a cultivar el estilo del Buen Samaritano, que se inclina y socorre al hermano que sufre (cfr. Enc. Deus caritas est, 15). Al escoger libremente privarnos de algo para ayudar a los demás, demostramos concretamente que el prójimo que pasa dificultades no nos es extraño. Precisamente para mantener viva esta actitud de acogida y atención hacia los hermanos, animo a las parroquias y demás comunidades a intensificar durante la Cuaresma la práctica del ayuno personal y comunitario, cuidando asimismo la escucha de la Palabra de Dios, la oración y la limosna. Este fue, desde el principio, el estilo de la comunidad cristiana, en la que se hacían colectas especiales (cfr. 2Co 8-9; Rm 15, 25-27), y se invitaba a los fieles a dar a los pobres lo que, gracias al ayuno, se había recogido (cfr. Didascalia Ap., V, 20,18). También hoy hay que redescubrir esta práctica y promoverla, especialmente durante el tiempo litúrgico cuaresmal.

Lo que he dicho muestra con gran claridad que el ayuno representa una práctica ascética importante, un arma espiritual para luchar contra cualquier posible apego desordenado a nosotros mismos. Privarnos por voluntad propia del placer del alimento y de otros bienes materiales, ayuda al discípulo de Cristo a controlar los apetitos de la naturaleza debilitada por el pecado original, cuyos efectos negativos afectan a toda la personalidad humana. Oportunamente, un antiguo himno litúrgico cuaresmal exhorta: “Utamur ergo parcius, / verbis, cibus et potibus, / somno, iocis et arctius / perstemus in custodia – Usemos de manera más sobria las palabras, los alimentos y bebidas, el sueño y los juegos, y permanezcamos vigilantes, con mayor atención”.

Queridos hermanos y hermanas, bien mirado el ayuno tiene como último fin ayudarnos a cada uno de nosotros, como escribía el Siervo de Dios el Papa Juan Pablo II, a hacer don total de uno mismo a Dios (cfr. Enc. Veritatis Splendor, 21). Por lo tanto, que en cada familia y comunidad cristiana se valore la Cuaresma para alejar todo lo que distrae el espíritu y para intensificar lo que alimenta el alma y la abre al amor de Dios y del prójimo. Pienso, especialmente, en un mayor empeño en la oración, en la lectio divina, en el Sacramento de la Reconciliación y en la activa participación en la Eucaristía, sobre todo en la Santa Misa dominical. Con esta disposición interior entremos en el clima penitencial

de la Cuaresma. Que nos acompañe la Beata Virgen María, *Causa nostræ laetitiae*, y nos sostenga en el esfuerzo por liberar nuestro corazón de la esclavitud del pecado para que se convierta cada vez más en “tabernáculo viviente de Dios”. Con este deseo, asegurando mis oraciones para que cada creyente y cada comunidad eclesial recorra un provechoso itinerario cuaresmal, os imparto de corazón a todos la Bendición Apostólica.

Vaticano, 11 de diciembre de 2008